



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEMS



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur

DGB



GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B. C. S.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **10:05 horas del día 16 de diciembre de 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, sito en Antonio Navarro Núm. 462 E/Aquiles Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, los miembros de la H. Junta Directiva: por el Gobierno del Estado de B.C.S. en representación de la Mtra. **Alicia Meza Osuna**, Secretaria de Educación Pública en el Estado, la M.C. **Reyna Solís Cerda**, Coordinadora de Educación Media Superior y Superior, en representación de la Mtra. **Manuela Margarita Amador Robles**, Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, la Mtra. **Guillermina Lizárraga Pérez**, Administrativo de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior; por el Gobierno Federal en representación de la Lic. **Lourdes Melania Landín Lucero**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Baja California Sur, la Lic. **Dora María Caballero Zazueta**, Responsable de Programas Educativos Federales; la Lic. **Leticia Espinosa Garduño**, representante del sector productivo, en representación del C. Luis Carlos Vázquez Piña, la C. **María del Rosario Padilla Lizardi**, representante del sector productivo, la Ing. **María Luisa Robledo Mejía**, representante del sector social y el Lic. **Ramón Núñez Márquez**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Preside esta sesión la M.C. **Reyna Solís Cerda**.

Una vez tomada la lista de asistencia y declarado el quórum legal se puso a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Intervención del Director General:
 - 4.1. Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional al Tercer Trimestre 2025.
 - 4.2. Presentación del Avance Programático - Presupuestal al Tercer Trimestre 2025.
 - 4.3. Solicitud de validación y autorización, en su caso, del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
 - 4.4. Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

- 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026.
- 4.5. Presentación para validación y autorización, en su caso, de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
 - 4.6. Presentación para validación y autorización, en su caso, de cambio de turno del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 06.
 - 4.7. Presentación para validación y autorización, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026.
5. Asuntos generales.
 6. Toma de acuerdos.
 7. Clausura.

PUNTO 1.- En el desahogo del punto 1 del orden del día se procede al pase de lista, con una asistencia de 6 de 6 integrantes de la Junta Directiva, **habiendo por lo tanto quórum legal.**

PUNTO 2.- En el desahogo del punto 2, se tiene por obviado el punto ya que el acta de la reunión anterior fue previamente firmada por los miembros de la Junta.

PUNTO 3.- En desahogo del punto 3 “*seguimiento de acuerdos*”, se da lectura a los acuerdos emanados de la reunión anterior, comentándose los siguientes asuntos:

Reunión y Núm. de Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% de avance
Ordinaria 03/2016 Acuerdo 07/03ORD/2016	Respecto del punto 5.2 de Asuntos Generales, se solicita al Director General incluya en la Carpeta de trabajo enviada a la H. Junta Directiva, los estados financieros básicos del trimestre inmediato anterior a la fecha de la reunión, así como, los indicadores académicos básicos del semestre lectivo inmediato anterior.	PERMANENTE	
Ordinaria 03/2016 Acuerdo 08/03ORD/2016	Respecto del punto 5.2 de Asuntos Generales, se solicita al Director General envíe de manera mensual los estados financieros y presupuestales a la Contraloría General.	PERMANENTE	
Ordinaria 02/2017 Acuerdo 01/02ORD/2017	Respecto del acuerdo 03/01ORD/2017 de la Reunión Ordinaria 01/2017, la H. Junta Directiva autoriza al Director General la firma o suscripción de los contratos de comodato con el gobierno del	Mediante oficio No. ASJ/067/2025 de fecha 21 de noviembre del 2025 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos, se informa que por parte de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regularización de la Tenencia de la	90%

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

	<p>Estado respecto de los predios que ocupan los planteles 03, 05 y 10; así como, se realicen las gestiones a ante autoridades centrales para la regularización de los predios federales.</p>	<p>Tierra, con oficio DPIYRTT/236/2025, nos notifican que, No es de su competencia el inventario de bienes inmuebles con edificación, es de la Subsecretaría de Administración de SFA, a través de la Dirección General de Servicios e Inventarios a quien le corresponde atender el tema.</p>	
Ordinaria 02/2019 Acuerdo 03/02ORD/2019	<p>Se instruye a la Dirección General que se esté informando de manera permanente a esta H. Junta Directiva, el avance Programático - Presupuestal por trimestre inmediato anterior, y adicionalmente, las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por trimestre inmediato anterior, ya como un punto dentro de la orden del día de cada sesión ordinaria.</p>	PERMANENTE	
Ordinaria 01/2025 Acuerdo 08/01ORD/2025	<p>Con relación al punto 5.2. Solicitud de autorización para la adquisición de un vehículo automotor terrestre para el cumplimiento de funciones administrativas, esta H. Junta Directiva aprueba la adquisición del vehículo automotor.</p>	<p>Se presentó durante el desarrollo de la presente Reunión Ordinaria 04/2025 por parte del C.P. Efrén Ulises Espinoza Soriano, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en representación de la Dirección Administrativa, la factura que ampara la adquisición del vehículo automotor terrestre para el cumplimiento de funciones administrativas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.</p>	100%
Ordinaria 03/2025 Acuerdo 03/03ORD/2025	<p>Respecto al punto 4.3 Notificación cancelación RVOE "Preparatoria José Vasconcelos", esta H. Junta Directiva se da por enterada de la solicitud de cancelación, instruyéndose a la Dirección General para que proceda a la integración de los informes correspondientes para que esta H. Junta Directiva esté en condiciones de resolver en definitiva para la siguiente reunión ordinaria.</p>	<p>Mediante oficio No. DG/985/2025 de fecha 02 de diciembre del 2025 por parte de la Dirección General, se informa que continua con el proceso de revisión administrativa, por lo que queda pendiente el aviso del cierre.</p>	50%

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

Ordinaria 03/2025 Acuerdo 05/03ORD/2025	Respecto al punto 5.1 Gestionar el reconocimiento presupuestal y de la plantilla laboral del Turno Vespertino Plantel 10, ante las instancias competentes. Dicho procedimiento deberá iniciarse con la elaboración de un oficio de solicitud suscrito por los integrantes de la H. Junta Directiva, dirigido a los titulares del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Educación Pública Estatal, a efecto de que intervengan en el ámbito de sus atribuciones para la debida autorización y formalización de lo solicitado.	Se elaboró Oficio HJDCCOBACHBCS/001/2025, de fecha 5 de noviembre dirigido la Profr. Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, firmado por los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitándole el reconocimiento presupuestal y de las plantilla laboral del turno vespertino del Plantel 10. De igual manera y en paralelo, mediante Oficio DG/614/2025 de fecha 5 de noviembre del año en curso, dirigido a la Mtra. Alicia Meza Osuna, Secretaria de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, se solicitó su valiosa intervención para que en la próxima sesión de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) se incorporará como tema dentro de la Orden del día con el objetivo de lograr autorización y formalización del Turno Vespertino del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, Plantel 10.	10% 
--	--	---	---

PUNTO 4.- En desahogo del punto 4, el Director General cede el uso de la voz a los titulares de diversas áreas del Colegio, según corresponda, para exponer a los integrantes de la Junta los siguientes asuntos:

4.- Intervención del Director General:

- 4.1. Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional al Tercer Trimestre 2025.
- 4.2. Presentación del Avance Programático – Presupuestal al Tercer Trimestre 2025.
- 4.3. Solicitud de validación y autorización, en su caso, del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
- 4.4. Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

- 4.5. Presentación para validación y autorización, en su caso, de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
- 4.6. Presentación para validación y autorización, en su caso, de cambio de turno del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 06.
- 4.7. Presentación para validación y autorización, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026.

PUNTO 5.- En el desahogo del punto 5 del orden del día, no se presentó ningún asunto general a tratar.

A C U E R D O S

01/04ORD/2025.- Con relación al punto 4.1. Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional al Tercer Trimestre 2025, esta H. Junta Directiva se da por enterada de las acciones realizadas relativas a la Sesión para la presentación del Segundo trimestre del ejercicio 2025.

02/04ORD/2025.- Con relación al punto 4.2. Presentación del Avance Programático - Presupuestal al Tercer Trimestre 2025, esta H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros correspondientes y el informe en comento y de igual manera las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos por un monto de \$61,068,529.68 pesos (Sesenta y un millones sesenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 68/100 M.N.), desagregándose como se enuncia a continuación:

En su fuente de financiamiento de Recurso Federal, de \$4,959,637.00 pesos (Cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), por concepto de Política Salarial 2025, monto equivalente al 3.46% adicional al recurso originalmente programado, ubicándose el nuevo monto federal en \$148,129,072.50 pesos (Ciento cuarenta y ocho millones ciento veintinueve mil setenta y dos pesos 50/100 M.N.).

En su fuente de financiamiento de Recurso Estatal, presentó una ampliación de \$54,512,592.04 pesos (Cincuenta y cuatro millones quinientos doce mil quinientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.) por los conceptos de: Compromisos contractuales para el ejercicio 2025 por un monto de \$13,952,597.50 pesos (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.), Aportación para el pago de impuestos ISR de diciembre de 2023 por un monto de \$18,301,178.00 pesos (Dieciocho millones trescientos un mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Política Salarial 2025 por un monto de \$21,798,816.54 pesos (Veintiún millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 54/100 M.N.), Aportación para el pago de impuestos ISR del ejercicio 2025 por un monto de \$400,000.00 pesos (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), e Intereses ganados por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.); ampliación equivalente al 13.15% adicional al recurso aprobado, ubicándose el nuevo monto estatal en \$469,199,263.04 pesos (Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos 04/100 M.N.).

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

De igual manera, en su fuente de financiamiento de Ingresos Propios, se presentó una ampliación por concepto de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2024, por un valor de \$1,596,300.64 pesos (Un millón quinientos noventa y seis mil trescientos pesos 64/100 M.N.). Equivalente al 10.93% adicional a lo originalmente estimado. Ubicándose el nuevo monto de ingresos propios en \$16,196,300.64 pesos (Dieciséis millones ciento noventa y seis mil trescientos pesos 64/100 M.N.).

Por lo que el nuevo monto estimado del Presupuesto de Ingresos Modificado, al Tercer Trimestre, se ubicó en \$633,524,636.18 pesos (Seiscientos treinta y tres millones quinientos veinticuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.), equivalente al 10.67% adicional al presupuesto aprobado de ingresos.

De la misma forma, se presentó una Ampliación en el Presupuesto de Egresos por un valor de \$61,068,529.68 pesos (Sesenta y un millones sesenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 68/100 M.N.), de los cuales \$13,952,597.50 pesos (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.), corresponde a una aportación extraordinaria por obligaciones contractuales para el ejercicio 2025, \$18,301,178.00 pesos (Dieciocho millones trescientos un mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de aportación para el pago de impuestos ISR de diciembre de 2023, \$26,758,453.54 pesos (veintiséis millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 54/100 M.N.) por concepto de Política Salarial 2025, \$400,000.00 pesos (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de aportación para el pago de impuestos ISR del ejercicio 2025, \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por pago de comisiones bancarias en el ejercicio 2025 y \$1,596,300.64 pesos (Un millón quinientos noventa y seis mil trescientos pesos 64/100 M.N.) por concepto de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2024. Monto equivalente al 10.67% adicional a lo originalmente aprobado. Ubicándose el nuevo valor del Presupuesto de Egresos Modificado en \$633,524,636.18 pesos (Seiscientos treinta y tres millones quinientos veinticuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.).

En cuanto a montos totales por Capítulo de Gasto, se registraron las siguientes adecuaciones totales (acumuladas al Tercer Trimestre):

- Servicios Personales (Capítulo 1000), aumentó en \$40 millones 604 mil 052 pesos 02/100 M.N., equivalente al 7.47% de su presupuesto aprobado.
- Materiales y Suministros (Capítulo 2000), se incrementó en \$561 mil 123 pesos 05/100 M.N., equivalente al 9.20% de su presupuesto aprobado.
- Servicios Generales (Capítulo 3000), se amplió en \$19 millones 504 mil 350 pesos 69/100 M.N., equivalente al 111.32% de su presupuesto aprobado.
- Ayudas, Subsidios (Capítulo 4000), creció en \$142 mil 727 pesos 43/100 M.N., equivalente al 6.81% de su presupuesto aprobado.
- Gasto de inversión (Capítulo 5000), se acrecentó en \$256 mil 276 pesos 49/100 M.N., equivalente al 8.17% de su presupuesto aprobado.

Respecto a su integración por las fuentes de origen de recursos, se presentó como se indica a continuación:

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

- Recurso federal (Código 251), se amplió en \$4 millones 959 mil 637 pesos 00/100 M.N., por concepto de Política Salarial 2025.
- Recurso Estatal (Código 261 + Código 262), se amplió en \$21 millones 798 mil 816 pesos 54/100 M.N., por concepto de Política Salarial 2025.
- Recurso Estatal Extraordinario (Código 263), se amplió en \$32 millones 713 mil 775 pesos 50/100 M.N., por concepto de obligaciones contractuales para el ejercicio 2025, Aportación para el pago de impuestos ISR de diciembre de 2023 y del ejercicio 2025 e intereses generados en el ejercicio 2025.
- Ingresos Propios (Código 141), no tuvo ninguna variación.
- Remanente Ingresos Propios Ejercicio 2024 (Código 171), aumento \$1 millón 596 mil 300 pesos 64/100 M.N., por concepto de remanente de ingresos propios del ejercicio 2024 para adquisiciones diversas.

03/04ORD/2025.- Con relación al punto 4.3 Solicitud de validación y autorización, en su caso, del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, esta H. Junta Directiva aprueba el manual en comento. Ver Anexo 1.

04/04ORD/2025.- Respecto al punto 4.4 Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026, se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Ingresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$621'711,452.00 (Seiscientos veintiún millones setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). Ver Anexo 2 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) 23.72%, es decir, \$147'464,520.00 (Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) de origen federal;
- b) 73.93%, es decir, \$459'646,932.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de origen estatal; integrado por \$437'296,932.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones doscientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) como estimado aprobado y por \$22'350,000.00 (Veintidós millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como estimación de aportación extraordinaria; y
- c) 2.35%, es decir, \$14'600,000.00 (Catorce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios.

05/04ORD/2025.- Respecto al punto 4.4 Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026, se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Egresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

por la cantidad de \$621'711,452.00 (Seiscientos veintiún millones setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), tomando como base de cálculo para Servicios Personales (Capítulo 1000) el Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur autorizado, para el cálculo y la elaboración del anteproyecto. Ver Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.

Estos recursos tendrán la siguiente distribución por Capítulo del Gasto:

- a) \$592'411,262.00 (Quinientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) para servicios personales capítulo 1000; de los cuales \$570'061,262.00 (Quinientos setenta millones sesenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) forman parte del estimado aprobado y \$22'350,000.00 (Veintidós millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como estimación de aportación extraordinaria;
- b) \$7'316,772.00 (Siete millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- c) \$17'003,879.00 (Diecisiete millones tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000;
- d) \$2'341,531.00 (Dos millones trescientos cuarenta y un mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas capítulo 4000; y
- e) \$2'638,008.00 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

06/04ORD/2025.- Respecto al punto 4.4 Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026, se aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$621'711,452.00 (Seiscientos veintiún millones setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). Ver Anexo 4 que forma parte de la presente Acta.

Estos recursos tendrán la siguiente distribución por Programa Institucional:

- a) \$598'436,662.00 (Quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Dirección y Administración General con 2 metas (18.18% de las 11 metas totales para el 2025), y se ejerce en servicios personales y servicios básicos. Contempla 17 proyectos.
- b) \$3'535,164.00 (Tres millones quinientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Gestión Administrativa y Operatividad con Rendición de Cuentas con 2 metas (18.18% de las 11 metas totales para el 2025), y es destinado para cubrir los gastos de operación para el desarrollo de funciones administrativas. Contempla 2 proyectos.
- c) \$10'153,983.00 (Diez millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Educación de Calidad con Desarrollo Académico con 2 metas (18.18% de las 11 metas totales para el 2025), y es destinado para atender lo relativo a gastos de operación para el desarrollo de funciones académicas. Contempla 14 proyectos.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

- d) \$509,305.00 (Quinientos nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Planeación, Programación y Evaluación con Mejora Continua con 2 metas (18.18% de las 11 metas totales para el 2025), y es destinado para el desarrollo de funciones de planeación estratégica, seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Contempla 2 proyectos.
- e) \$9'076,338.00 (Nueve millones setenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Infraestructura Educativa Apropriada con 3 metas (27.27% de las 11 metas totales para el 2025), y es aplicado para el desarrollo de funciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos. Contempla 17 proyectos.

07/04ORD/2025.- Respecto al punto 4.4 Presentación para validación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026, del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026, se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$26'958,659.00 (Veintiséis millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Ver Anexo 5 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán la siguiente distribución por Capítulo del Gasto:

- a) \$7'316,772.00 (Siete millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- b) \$17'003,879.00 (Diecisiete millones tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000;
- c) \$2'638,008.00 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

08/04ORD/2025.- Con fundamento en las atribuciones conferidas a la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y una vez analizada la propuesta presentada, respecto del punto 4.5 del orden del día, relativo a la validación y, en su caso, autorización de modificaciones al Manual General de Organización y a los Manuales Específicos de Organización, esta H. Junta Directiva acuerda aprobar las modificaciones a los documentos normativos señalados, mismos que se describen de manera detallada en el Anexo 6, instruyéndose su actualización, resguardo y, en su caso, publicación conforme a la normatividad aplicable.

09/04ORD/2025.- Respecto al punto 4.6. Presentación para validación y autorización, en su caso, de cambio de turno del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 06, esta H. Junta Directiva aprueba la solicitud de cambio de turno a partir del 01 de febrero de 2026.

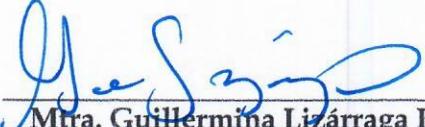
10/04ORD/2025.- Con relación al punto 4.7 Presentación para validación y autorización, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, esta H. Junta Directiva aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2026 como se muestra a continuación:

- a) Primera reunión: 11 de marzo de 2026.
- b) Segunda reunión: 10 de junio de 2026.
- c) Tercera reunión: 09 de septiembre de 2026.
- d) Cuarta reunión: 09 de diciembre de 2026.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

PUNTO 7.- Finalmente en el desahogo del punto 7 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:55 horas del día 16 de diciembre de 2025**, se da por terminada la presente reunión, levantándose el acta correspondiente la cual una vez leída y enterados los presentes de sus alcances legales, se firma al margen y calce por quienes en ella intervinieron.


M.C. Reyna Solís Cerdá
Coordinadora de Educación Media
Superior y Superior, en representación de la
Mtra. Alicia Meza Osuna
Secretaria de Educación Pública en el Estado


Mtra. Guillermina Lizárraga Pérez
Administrativo de la Coordinación de
Educación Media Superior y Superior, en
representación de la
Mtra. Manuela Margarita Amador Robles
Directora de Profesiones, Educación
Media Superior y Superior


Lic. Dora María Caballero Zazueta
Responsable de Programas Educativos
Federales, en representación de la
Lic. Lourdes Melania Landín Lucero
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en Baja California Sur


Lic. Leticia Espinosa Garduño
Representante del Sector Productivo


C. María del Rosario Padilla Lizardi
en representación del
C. Luis Carlos Vázquez Piña
Representante del Sector Productivo


Ing. María Luisa Robledo Mejía
Representante del Sector Social


Lic. Ramón Núñez Márquez
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Baja California Sur

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR



**Manual Reglamentario de Administración
de Remuneraciones del Colegio de
Bachilleres del Estado de Baja California
Sur**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACTUALIZACIÓN - 02- 2025

Artículo 13. Las prestaciones económicas que reciben los servidores públicos de El COBACH se otorgan conforme a la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur, la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, respetando los derechos y disposiciones legales y administrativas que les dieron origen, garantizando así todas y cada una de las prestaciones y remuneraciones que con anterioridad a la vigencia de la ley antes señalada hayan sido otorgadas, cuyas previsiones se contienen en el PEC y consisten en:

Prestaciones en dinero.

- I. 06 Salario Administrativos
- II. 06 Salario Docentes
- III. 68 Prima Antigüedad Administrativos
- IV. 68 Prima Antigüedad Docentes
- V. 38 Despensa Administrativos
- VI. 38 Despensa Docentes
- VII. 39 Material Didáctico
- VIII. 85 Estímulo al Personal Docente
- IX. 27 Estímulo al Personal Administrativo
- X. TRANS Ayuda Transporte
- XI. TRANS Ayuda Transporte Directivo
- XII. 01-23 ISR Pagado por el Patrón
- XIII. 01-32 ISR Pagado por el Patrón
- XIV. 12 Compensación
- XV. 23 Aguinaldo Administrativos
- XVI. 23 Aguinaldo Docentes
- XVII. 26 Útiles Escolares Administrativos
- XVIII. 26 Útiles Escolares Directivos
- XIX. 26 Útiles Escolares Docentes
- XX. 28 (Administrativos) Ajuste al Calendario
- XXI. 28 (Directivos) Ajuste al Calendario
- XXII. 28 (Docentes) Ajuste al Calendario
- XXIII. 29 Bono de Fin de Año (Docente)
- XXIV. 30 Bono del Día del Maestro
- XXV. 31 Bono Navideño (Administrativo)

2

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XXVI.	32	(Administrativos)	Prima Vacacional
XXVII.	32	(Docentes)	Prima Vacacional
XXVIII.	37		Estímulo al Personal
XXIX.	69		Estímulo por Puntualidad
XXX.			Apoyo para Material Tecnológico
XXXI.			Ayuda para Uniformes
XXXII.		B.PROD	Bono de Productividad
XXXIII.		B.PROD	Bono de Productividad Directivos
XXXIV.		BECON	Bono Económico
XXXV.		BEFA	Bono Especial de Fin de Año
XXXVI.		BN15	Bolsa Garantizada Permanente
XXXVII.			Bono del Día del Trabajador Sindicalizado
XXXVIII.		BVC	Bono de Vida Cara
XXXIX.		BVCC	Bono de vida Cara Complementario
XL.		C.S.E	Compensación por Subsidio Estatal Administrativos
XLI.		C.S.E	Compensación por Subsidio Estatal Docentes
XLII.		DEDIS	Días Económicos Distribuible
XLIII.		DEND	(Administrativos) Días Económicos No Disfrutados
XLIV.		DEND	(Docentes) Días Económicos No Disfrutados
XLV.		E.ANT	(Administrativos) Estímulo por Antigüedad
XLVI.		E.ANT	(Docentes) Estímulo por Antigüedad
XLVII.		E.ANT	(Directivos) Estímulo por Antigüedad
XLVIII.		EST.P	Estímulo al personal (Administrativos)
XLIX.		EST.P	Estímulo al personal (Docente)
L.		GRAT.	Gratificación por Jubilación
LI.		GRAT.	Gratificación por Jubilación (Directivo)
LII.		Compensación Garantizada	
LIII.			Medida del Bienestar

Prestaciones en especie.

a). Uniformes.

Prestaciones en servicio.

- I. 43 Ayuda para Guardería
- II. 45 Ayuda para Lentes
- III. 45 Ayuda para Lentes (DIR)
- IV. A.ORT Aparatos Ortopédicos

3

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- V. 70 Canastilla Maternal
VI. AGSF Ayuda para Gastos de Servicios Funerarios
AT Ayuda para Titulación

Artículo 16. Para la correcta interpretación de los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos contenidos en el presente manual, se establecen los siguientes conceptos:

1. **Los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos:** Son el instrumento técnico en el que se fijan y ordenan por nivel, puesto y categoría los sueldos o salarios para las personas servidoras públicas.
2. **Nivel:** La escala de remuneración, relativa a los puestos ordenados en un mismo grupo.
3. **Código:** Es el código alfanumérico utilizado para identificar y clasificar el puesto por nivel para la asignación precisa de cada concepto de remuneración.
4. **Categoría:** El valor que se le da a un puesto de acuerdo con los requisitos de preparación, habilidades y capacidad de solución de problemas y las responsabilidades requeridas para desarrollar las funciones generales que correspondan.
5. **Grupo:** El conjunto de puestos con la misma jerarquía o nivel.
6. **Puesto:** La unidad impersonal que describe funciones, implica deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad.
7. **Plaza:** La unidad presupuestaria que respalda un puesto, que no puede ser ocupada por más de una persona servidora pública a la vez que tiene una adscripción determinada.
8. **Sueldo:** Cualquier forma de compensación o pago que recibe la persona servidora pública por su trabajo. Esto incluye no solo el salario base **del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos local**, sino también beneficios adicionales como comisiones, prestaciones sociales, incentivos, y cualquier otro tipo de compensación económica o en especie, con excepción de los apoyos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los viáticos.

4

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS LOCAL
[VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025]

PERSONAL

TABULADOR TRABAJADORES(AS) DOCENTES (5.25% 01/01/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO HORA SEMANA MES
SN	EH8619	PROF. CBI	\$1,015.70
SN	EH8621	PROF. CBII	\$1,134.35
SN	EH8623	PROF. CBIII	\$1,304.10
SN	EH8625	PROF. CBIV	\$1,403.75
SN	EH8613	TÉC. CBI	\$755.25

TABULADOR TRABAJADORES(AS) DIRECTIVOS(AS) DE CONFIANZA (4.0% 01/01/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "A"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "B"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "C"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "D"
I	DIREGEN	DIRECTOR(A) GENERAL			\$101,213.25	
II	DIRAREA	DIRECTOR(A) DE ÁREA			\$83,588.45	
II	COOZO	COORDINADOR(A) DE ZONA			\$83,588.45	
III	SDIRAREA	SUBDIRECTOR(A) DE ÁREA			\$78,773.75	
IV	JEFDEP	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO			\$58,944.40	
XI	DIRPLA	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "A"	\$58,055.50			
XII	DIRPLB	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "B"		\$66,763.75		
XIII	DIRPLC	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "C"			\$76,739.20	
XXI	SDIRPLB	SUBDIRECTOR(A) DE PLANTEL "B"		\$50,414.80		
XXII	SDIRPLC	SUBDIRECTOR(A) DE PLANTEL "C"			\$60,216.80	
XXXI	JEFMATIC	JEFE(A) DE MATERIA "C"			\$48,629.65	
XXXI	SBUEFC	SUBJEF(A) (AUDITORÍA INTERNA, SERVICIOS ACADÉMICOS)			\$48,629.65	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR TRABAJADORES(AS) ADMINISTRATIVOS(AS) (5.25% 01/01/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "A"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "B"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "C"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "D"
XXXI	SBJEFC	SUBJEF(E)(A) NOMINAS, SISTEMAS, SERVS. GRALES, SERVS. ACAD.]			\$50,810.05	
16	CF22811	INVESTIGADOR(A) ESPECIALIZADO	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
16	CF12027	INGENIERO(A) EN SISTEMAS, INGENIERO(A) EN SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, INGENIERO(A) EN SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
16	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
14	CF34015	JEFE(A) DE OFICINA	\$23,047.60	\$23,486.05	\$25,365.60	\$27,394.80
14	CF38118	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO, TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$23,047.60	\$23,486.05	\$25,365.60	\$27,394.80
12	CF12005	PROGRAMADORA(A)	\$21,049.55	\$21,478.35	\$23,196.15	\$25,051.70
10	CF38010	ANALISTA ESPECIALIZADO(A), ANALISTA ESPECIALIZADO(A) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALISTA ESPECIALIZADO(A) DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$18,928.05	\$19,481.45	\$21,039.95	\$22,722.95
9	CF33053	TÉCNICO(A), TÉCNICO(A) RESPONSABLE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTROL ESCOLAR EN PLANTEL	\$17,996.05	\$18,547.05	\$20,030.10	\$21,632.85
8	S14201	ENCARGADO(A) DE ORDEN	\$17,262.95	\$17,821.20	\$19,246.70	\$20,787.20
8	T16005	LABORATORISTA	\$17,262.95	\$17,821.20	\$19,246.70	\$20,787.20
7	CF12010	CAPTURISTA	\$16,400.45	\$16,952.70	\$18,308.70	\$19,773.75
6	CF34011	AUXILIAR DE PRESUPUESTO	\$15,578.70	\$16,138.10	\$17,428.30	\$18,822.60
5	CF34279	SECRETARIA(O) DE DIRECTOR DE PLANTEL	\$14,820.45	\$15,376.25	\$16,606.50	\$17,934.95
5	CF34004	SECRETARIA(O) DE JEFE DE DEPARTAMENTO	\$14,820.45	\$15,376.25	\$16,606.50	\$17,934.95
4	T05003	BIBLIOTECARIO(A)	\$14,088.50	\$14,655.10	\$15,827.85	\$17,094.00
4	CF34280	SECRETARIA(O) DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	\$14,088.50	\$14,655.10	\$15,827.85	\$17,094.00
3	S13008	CHOFER(ESA)	\$13,434.40	\$14,008.15	\$15,128.30	\$16,339.35
3	S06002	INTENDENTE	\$13,434.40	\$14,008.15	\$15,128.30	\$16,339.35
1	S14003	VIGILANTE	\$0.00	\$12,998.40	\$14,038.20	\$15,160.65

(VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2025)

10SMG	SN	PLAZA PREJUBILATORIA	\$83,640.00
-------	----	----------------------	-------------

Artículo 41. El COBACH distribuirá equitativamente entre las personas servidoras públicas con nombramiento administrativo y que estén sindicalizadas, el equivalente al 29% de **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)**, por concepto de bono navideño y pagadero en la primera quincena de diciembre de cada año, exclusivamente para aquella persona servidora pública que laboró íntegramente el año respectivo; esta cantidad de **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)**, deberá incrementarse en igual proporción que aumente el salario y el número de personas servidoras públicas sindicalizadas de "El COBACH".

6

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

A las personas servidoras públicas que ingresen a El COBACH a partir del 01 de agosto del 2018, tienen derecho a dicha prestación a partir de que cumplen 2 años de antigüedad efectivamente laborados en El COBACH¹.

El importe que resulta se paga a las personas servidoras públicas con nombramiento administrativo no sindicalizadas.

Artículo 42. El COBACH, distribuirá equitativamente entre las personas servidoras públicas con nombramiento docente y que estén sindicalizadas el equivalente al 15.2% **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)**, por concepto de bono de fin de año pagadero en la primera quincena de diciembre de cada año, exclusivamente para aquella persona servidora pública que laboró íntegramente el año respectivo; esta cantidad de **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)²**, deberá incrementarse en igual proporción que aumente el salario y el número de personas servidoras públicas sindicalizadas de "El COBACH".

A las personas servidoras públicas que ingresen a El COBACH a partir del 01 de agosto del 2018, tienen derecho a dicha prestación a partir de que cumplen 2 años de antigüedad efectivamente laborados en El COBACH³.

Artículo 43. El COBACH, distribuirá equitativamente entre las personas servidoras públicas con nombramiento docente y que estén sindicalizadas el equivalente al 43.4% de **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)**, como bono por el día del maestro el día 15 de mayo de cada año, exclusivamente para quien tenga una antigüedad genérica en El COBACH mínima de un año de servicios como docente anterior a la fecha de su paga**; esta cantidad de **\$9,938,554.88 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)**, deberá incrementarse en igual proporción que aumente el salario y el número de personas servidoras públicas sindicalizadas de "El COBACH"⁴.

¹ Convenio de fecha 03 de mayo de 2018 entre El COBACH y El S.U.T.C.B.E.B.C.S.

² Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

³ Convenio de fecha 03 de mayo de 2018 entre El COBACH y El S.U.T.C.B.E.B.C.S.

⁴ **Acuerdo de fecha 01 de junio de 2018 entre El COBACH y El S.U.T.C.B.E.B.C.S. y Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Para efectos del pago de esta prestación, la antigüedad genérica se calculará sumando la totalidad de los períodos laborados por el (la) docente, siempre y cuando no tenga más de 4 años de haberse separado de El COBACH⁵.

Artículo 65. El COBACH paga en forma quincenal a cada una de las personas servidoras públicas sindicalizadas la cantidad de **\$156.18 (ciento cincuenta y seis pesos 18/100 m.n.)**, por concepto de ayuda de transporte. Esta cantidad se incrementa en la misma proporción en que incrementa el salario⁶.

Artículo 70. El COBACH distribuye en el mes de febrero una bolsa garantizada permanente por la cantidad de **\$955,053.88 (novecientos cincuenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 88/100 m.n.)** entre las personas servidoras públicas sindicalizadas que se encuentren activas en el sindicato a la fecha del pago. Esta bolsa se actualiza en la proporción en que incrementan los salarios⁷.

Artículo 78. El COBACH distribuye mensualmente la cantidad de **\$805,866.41 (ochocientos cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 41/100 m.n.)**, por concepto de estímulo al personal administrativo, entre las personas servidoras públicas sindicalizadas con nombramiento administrativo, esta cantidad se incrementa en igual proporción en que aumentan el salario y el número de trabajadores de El COBACH⁸.

Artículo 81. El COBACH entrega al S.U.T.C.B.E.B.C.S. el equivalente al 12.4% de **\$9,938,554.88 (nueve millones novcientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)⁹**, anuales distribuidos mensualmente en forma proporcional para ayuda al sostenimiento del Sindicato, El COBACH hace la entrega del importe correspondiente al pagar las cuotas sindicales. Esta cantidad se incrementa en igual proporción que aumenta el salario y el número de trabajadores de El COBACH.

Artículo 84 Bis. El COBACH paga a las personas servidoras públicas las medidas de bienestar¹⁰ consistentes en una Compensación Garantizada mensual y la Medida del Bienestar mensual en los términos establecidos en la tabla siguiente:

⁵ Acuerdo de fecha 01 de junio de 2018 entre El COBACH y El S.U.T.C.B.E.B.C.S.

⁶ Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

⁷ Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

⁸ Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

⁹ Cantidad actualizada con motivo del pago de retroactivo el 15 de junio de 2025.

¹⁰ Estas prestaciones se autorizan en el apartado "F" MEDIDAS DE BIENESTAR del Anexo de Ejecución a partir de enero y febrero de 2024. Se actualiza el monto de la compensación garantizada con vigencia a partir de enero de 2025.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 1

Aprobación del Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA MENSUAL	MEDIDA DE BIENESTAR MENSUAL
1	S14003	VIGILANTE	\$ 612.30	\$ 3,011.35
3	S13008	CHOFER	\$ 612.30	\$ 3,011.35
3	S06002	INTENDENTE	\$ 612.30	\$ 3,011.35
4	T05003	BIBLIOTECARIO	\$ 612.30	\$ 3,011.35
4	CF34280	SECRETARIA DE DUDIRECTOR DE PLANTEL	\$ 612.30	\$ 3,011.35
5	CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	\$ 612.30	\$ 3,011.35
5	CF34004	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 612.30	\$ 3,011.35
6	CF34011	AUXILIAR DE PRESUPUESTO	\$ 612.30	\$ 3,011.35
7	CF12010	CAPTURISTA	\$ 612.30	\$ 3,011.35
8	S14201	ENCARGADO DE ORDEN	\$ 612.30	\$ 3,011.35
8	T16005	LABORATORISTA	\$ 612.30	\$ 3,011.35
9	CF33053	TÉCNICO	\$ 612.30	\$ 2,412.95
9	CF33053	TÉCNICO RESPONSABLE DE OFICINA ADMVA. DE CONTROL ESCOLAR EN PLANTEL	\$ 612.30	\$ 2,412.95
10	CF33010	ANALISTA ESPECIALIZADO	\$ 617.70	\$ 1,805.10
10	CF33010	ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL AREA DE FORMACION Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$ 617.70	\$ -
12	CF12005	PROGRAMADOR	\$ 617.70	\$ -
14	CF34015	JEFE DE OFICINA	\$ 623.10	\$ -
14	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 623.10	\$ -
14	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN ADMVA. Y DEL AREA DE FORMACION Y ACT. DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$ 623.10	\$ -
16	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	\$ 603.70	\$ -
16	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA	\$ 603.70	\$ -
16	CF22811	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	\$ 603.70	\$ -
16	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	\$ 603.70	\$ -
XXXI	JEFMATC	JEFE DE MATERIA "C"	\$ 210.10	\$ -
XXXI	SBJEFPC	SUBJEFE (NOMINAS, SISTEMAS, SERVS. ACAD. AUDIT. INTERNA)	\$ 210.10	\$ -

Dado en la Ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil 25.

A T E N T A M E N T E
"ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACIÓN, LA META".

LIC. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Act-02-2025

9

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 2

Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / TIPO DE GASTO	Anual
COLEGIO DE BACHILLERES (RECURSO ESTATAL APROBADO)	\$437,296,932.00
SERVICIOS PERSONALES (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$141,439,120.00
SERVICIOS PERSONALES (COMPLEMENTO APROBADO)	\$287,183,022.00
GASTOS DE OPERACIÓN (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$8,674,790.00
ANEXO DE EJECUCIÓN (RECURSO FEDERAL APROBADO)	\$147,464,520.00
SERVICIOS PERSONALES (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$141,439,120.00
GASTOS DE OPERACIÓN (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$6,025,400.00
RECURSO APROBADO (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$584,761,452.00
SERVICIOS PERSONALES (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$570,061,262.00
GASTOS DE OPERACIÓN (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$14,700,190.00
INGRESOS PROPIOS (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$14,600,000.00
RECURSO TOTAL APROBADO (EST. APROB. + FED. APROB. + INGR. PROPIOS)	\$599,361,452.00
SERVICIOS PERSONALES (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$570,061,262.00
GASTOS DE OPERACIÓN (EST. APROB. + FED. APROB. + INGR. PROPIOS)	\$29,300,190.00

Estimación de las obligaciones contractuales del Colegio para el ejercicio 2026, a través de aportación estatal extraordinaria por \$22'350,000.00 pesos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / TIPO DE GASTO	Anual
RECURSO ESTATAL (ESTIMACIÓN EXTRAORDINARIO)	\$22,350,000.00
SERVICIOS PERSONALES (ESTIMACIÓN EXTRAORDINARIO)	\$22,350,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN (ESTIMACIÓN EXTRAORDINARIO)	\$0.00
RECURSO TOTAL GLOBAL (REC. APROBADO + REC. EXTRAORDINARIO)	\$621,711,452.00
SERVICIOS PERSONALES (REC. APROBADO + REC. EXTRAORDINARIO)	\$592,411,262.00
GASTOS DE OPERACIÓN (REC. APROBADO + REC. EXTRAORDINARIO)	\$29,300,190.00

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 3

Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ANTEPROYECTO 2026**

ORIGEN DEL INGRESO	PARCIAL	TOTALES	APLICACIÓN DE LOS EGRESOS	IMPORTE
FEDERAL	23.72%	147,464,520	SERVICIOS PERSONALES	592,411,262
			FEDERAL	141,439,120
			ESTATAL	450,972,142
			GASTOS DE OPERACIÓN	29,300,190
			FEDERAL	6,025,400
			ESTATAL	8,674,790
			APORTACIONES	14,600,000
ESTATAL	73.93%	459,646,932		
			SERVICIOS PERSONALES	
			GASTOS DE OPERACIÓN	
			APORTACIONE	
			TOTALES	621,711,452

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 3

Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**ANTEPROYECTO DE EGRESOS GLOBAL 2026
(En pesos)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$592,411,262.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$228,980,431.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$144,764,436.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$42,898,689.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$173,257,706.00
1700	PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,510,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,316,772.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$3,600,632.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$315,974.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$22,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$966,987.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$184,854.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$503,825.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$1,317,795.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$404,705.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,003,879.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$7,101,379.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,090,800.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$804,694.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$324,900.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,519,806.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$82,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,664,360.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$382,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,033,940.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,341,531.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,341,531.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,638,008.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,221,667.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$133,365.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36,080.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$86,181.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$155,715.00
		PRESUPUESTO \$621,711,452.00

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 3

Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PERSONAL

TABULADOR TRABAJADORES(AS) DOCENTES (5.25% 01/10/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO HORA - SEMANA - MES
SN	EH8619	PROF. CBI	\$1,015.70
SN	EH8621	PROF. CBII	\$1,134.35
SN	EH8623	PROF. CBIII	\$1,304.10
SN	EH8625	PROF. CBIV	\$1,403.75
SN	EH8613	TEC. CBI	\$755.25

TABULADOR TRABAJADORES(AS) DIRECTIVOS(AS) DE CONFIANZA (4.0% 01/10/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "A"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "B"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "C"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "D"
I	DIRGEN	DIRECTOR(A) GENERAL			\$101,213.30	
II	DIRAREA	DIRECTOR(A) DE ÁREA			\$83,588.45	
II	COOZO	COORDINADOR(A) DE ZONA			\$83,588.45	
III	SDIRAREA	SUBDIRECTOR(A) DE ÁREA			\$73,773.75	
IV	JEFDEP	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO			\$58,944.40	
XI	DIRPLA	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "A"	\$58,055.50			
XII	DIRPLB	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "B"		\$66,763.75		
XIII	DIRPLC	DIRECTOR(A) DE PLANTEL "C"			\$76,739.20	
XXI	SDIRPLB	SUBDIRECTOR(A) DE PLANTEL "B"		\$50,414.80		
XXII	SDIRPLC	SUBDIRECTOR(A) DE PLANTEL "C"			\$60,216.80	
XXXII	JEFMATC	JEFE(A) DE MATERIA "C"			\$48,629.65	
XXXI	SBJEFC	SUBJEF(EA) (AUDITORÍA INTERNA, SERVICIOS ACADÉMICOS)			\$48,629.65	

TABULADOR TRABAJADORES(AS) ADMINISTRATIVOS(AS) (5.25% 01/10/2025)

NIVEL	CÓDIGO	GRUPO / PUESTO	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "A"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "B"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "C"	SUELDO MENSUAL CATEGORÍA "D"
XXXI	SBJEFC	SUBJEF(EA) (NOMINAS, SISTEMAS, SERVS. GRALES, SERVS. ACAD.)			\$50,810.05	
16	CF22811	INVESTIGADOR(A) ESPECIALIZADO	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
16	CF12027	INGENIERO(A) EN SISTEMAS, INGENIERO(A) EN SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, INGENIERO(A) EN SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
16	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	\$25,485.35	\$25,939.35	\$28,015.30	\$30,256.55
14	CF34015	JEFE(A) DE OFICINA	\$23,047.60	\$23,486.05	\$25,365.60	\$27,394.80
14	CF33116	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO, TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$23,047.60	\$23,486.05	\$25,365.60	\$27,394.80
12	CF12005	PROGRAMADOR(A)	\$21,049.55	\$21,478.35	\$23,196.19	\$25,051.70
10	CF33010	ANALISTA ESPECIALIZADO(A), ANALISTA ESPECIALIZADO(A) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALISTA ESPECIALIZADO(A) DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$18,928.05	\$19,481.45	\$21,039.95	\$22,722.95
9	CF33053	TÉCNICO(A), TÉCNICO(A) RESPONSABLE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTROL ESCOLAR EN PLANTEL	\$17,996.05	\$18,547.05	\$20,030.10	\$21,632.85
8	S14201	ENCARGADO(A) DE ORDEN	\$17,262.95	\$17,821.20	\$19,246.70	\$20,787.20
8	T16005	LABORATORISTA	\$17,262.95	\$17,821.20	\$19,246.70	\$20,787.20
7	CF12010	CAPTURISTA	\$16,400.45	\$16,952.70	\$18,308.70	\$19,773.75
6	CF34011	AUXILIAR DE PRESUPUESTO	\$15,578.70	\$16,138.10	\$17,428.30	\$18,822.60
5	CF34279	SECRETARIA(O) DE DIRECTOR DE PLANTEL	\$14,820.45	\$15,376.25	\$16,606.50	\$17,934.95
5	CF34004	SECRETARIA(O) DE JEFE DE DEPARTAMENTO	\$14,820.45	\$15,376.25	\$16,606.50	\$17,934.95
4	T05003	BIBLIOTECARIO(A)	\$14,088.50	\$14,655.10	\$15,827.85	\$17,094.00
4	CF34280	SECRETARIA(O) DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	\$14,088.50	\$14,655.10	\$15,827.85	\$17,094.00
3	S13008	CHOFER(ESA)	\$13,434.40	\$14,008.25	\$15,128.30	\$16,339.35
3	S06002	INTENDENTE	\$13,434.40	\$14,008.25	\$15,128.30	\$16,339.35
1	S14003	VIGILANTE	\$0.00	\$12,998.40	\$14,038.20	\$15,160.65

(VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2025)

10SMG	SN	PLAZA PREJUBILATORIA	\$83,640.00
-------	----	----------------------	-------------

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 4

Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(GLOBAL)**

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	EJERCICIO FISCAL 2026
			\$9,807,674.00	\$0.00	\$80,948.00	\$0.00	\$0.00	\$9,888,622.00
PY 101 DIRECCIÓN GENERAL			\$9,807,674.00	\$0.00	\$80,948.00	\$0.00	\$0.00	\$9,888,622.00
PY 102 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$84,214,462.00	\$0.00	\$381,370.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,595,832.00
PY 102 DIRECCIÓN ACADÉMICA		\$25,539,946.00	\$0.00	\$112,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,543,936.00
PY 102 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		\$34,874,107.00	\$0.00	\$147,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,021,827.00
PY 102 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		\$15,010,689.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,009,689.00
PY 102: COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		\$8,788,730.00	\$0.00	\$21,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,820,390.00
PY 103 PLANTEL 01 LA PAZ - 8 DE OCTUBRE		\$498,389,106.00	\$0.00	\$5,363,082.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$503,952,188.00
PY 103 PLANTEL 02 SAN JOSÉ DEL CABO		\$96,291,750.00	\$0.00	\$1,287,684.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,779,443.00
PY 103 PLANTEL 03 LA PAZ - ESTERNO		\$57,815,197.00	\$0.00	\$75,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,565,812.00
PY 103 PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS		\$32,582,973.00	\$0.00	\$385,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,948,025.00
PY 103 PLANTEL 05 CD. CONSTITUCIÓN		\$59,082,156.00	\$0.00	\$585,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,667,115.00
PY 103 PLANTEL 06 SANTA ROSALÍA		\$39,252,388.00	\$0.00	\$332,216.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,584,604.00
PY 103 PLANTEL 07 GUERRERO NEGRO		\$19,587,852.00	\$0.00	\$273,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,794,876.00
PY 103 PLANTEL 08 CD. CONSTITUCIÓN	2	\$16,223,487.00	\$0.00	\$114,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,337,763.00
PY 103 PLANTEL 09 LORETO		\$31,534,626.00	\$0.00	\$265,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,800,126.00
PY 103 PLANTEL 10 CABO SAN LUCAS - LAS PALMAS		\$20,146,538.00	\$0.00	\$225,960.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,366,488.00
PY 103 PLANTEL 11 LA PAZ		\$37,543,487.00	\$0.00	\$325,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,869,387.00
PY 103 SE A UNIDAD 01		\$71,302,108.00	\$0.00	\$1,070,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,360,995.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	\$16,370,376.00	\$0.00	\$27,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,337,976.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVIDAD CON RENDICIÓN DE CUENTAS	2	\$592,411,262.00	\$0.00	\$238,382.00	\$619,767.00	\$136,500.00	\$61,065.00	\$1,076,454.00
PY 201 DIRECCIÓN GENERAL	2	\$0.00	\$0.00	\$828,240.00	\$1,334,015.00	\$0.00	\$296,055.00	\$2,458,710.00
PY 202 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVIDAD CON RENDICIÓN DE CUENTAS	2	\$0.00	\$0.00	\$823,240.00	\$1,353,015.00	\$0.00	\$265,455.00	\$2,458,710.00
PY 302 DIRECCIÓN ACADÉMICA	2	\$0.00	\$0.00	\$534,892.00	\$838,688.00	\$106,000.00	\$106,000.00	\$1,637,592.00
EDUCACIÓN DE CALIDAD CON DESARROLLO ACADÉMICO	2	\$0.00	\$0.00	\$534,892.00	\$838,688.00	\$106,000.00	\$106,000.00	\$1,637,592.00
PY 303 PLANTEL 01 LA PAZ - 8 DE OCTUBRE		\$0.00	\$0.00	\$705,361.00	\$280,250.00	\$40,000.00	\$265,101.00	\$8,516,081.00
PY 303 PLANTEL 02 SAN JOSÉ DEL CABO		\$0.00	\$0.00	\$278,440.00	\$67,887.00	\$70,431.00	\$283,755.00	\$1,088,473.00
PY 303 PLANTEL 03 LA PAZ - ESTERNO		\$0.00	\$0.00	\$331,923.00	\$224,045.00	\$34,200.00	\$94,967.00	\$895,035.00
PY 303 PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS		\$0.00	\$0.00	\$462,304.00	\$258,157.00	\$45,000.00	\$288,790.00	\$1,065,540.00
PY 303 PLANTEL 05 CD. CONSTITUCIÓN		\$0.00	\$0.00	\$234,159.00	\$133,429.00	\$55,400.00	\$126,117.00	\$549,105.00
PY 303 PLANTEL 06 SANTA ROSALÍA		\$0.00	\$0.00	\$226,793.00	\$101,729.00	\$25,000.00	\$180,615.00	\$543,540.00
PY 303 PLANTEL 07 GUERRERO NEGRO		\$0.00	\$0.00	\$145,825.00	\$263,716.00	\$37,500.00	\$110,330.00	\$355,174.00
PY 303 PLANTEL 08 CD. CONSTITUCIÓN		\$0.00	\$0.00	\$236,330.00	\$156,986.00	\$35,000.00	\$218,070.00	\$645,226.00
PY 303 PLANTEL 09 LORETO		\$0.00	\$0.00	\$161,078.00	\$115,225.00	\$32,900.00	\$142,952.00	\$451,815.00
PY 303 PLANTEL 10 CABO SAN LUCAS - LAS PALMAS		\$0.00	\$0.00	\$287,386.00	\$198,077.00	\$60,000.00	\$73,945.00	\$679,468.00
PY 303 PLANTEL 11 LA PAZ		\$0.00	\$0.00	\$419,048.00	\$253,040.00	\$60,000.00	\$168,075.00	\$900,163.00
PY 303 SE A UNIDAD 01	2	\$0.00	\$0.00	\$66,781.00	\$38,510.00	\$20,000.00	\$16,000.00	\$141,261.00
SUBTOTAL EDUCACIÓN DE CALIDAD CON DESARROLLO ACADÉMICO	2	\$0.00	\$0.00	\$4,980,320.00	\$1,310,299.00	\$422,031.00	\$2,123,233.00	\$10,532,943.00

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 4

Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Reporte General por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto
(Global)**

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	TOTAL	EJERCICIO FISCAL 2026
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CON MEJORA CONTINUA	2	PY 402 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	\$0.00	\$174,767.00	\$237,058.00	\$0.00	\$97,480.00	\$509,205.00	\$509,205.00
		SUBTOTAL PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CON MEJORA CONTINUA	\$0.00	\$174,767.00	\$237,058.00	\$0.00	\$97,480.00	\$509,205.00	\$509,205.00
		PY 501 DIRECCIÓN GENERAL	\$0.00	\$2,963.00	\$286,709.00	\$1,584,000.00	\$0.00	\$1,860,672.00	\$1,860,672.00
				\$504,378.00	\$1,845,330.00	\$1,584,000.00	\$0.00	\$2,379,643.00	\$2,379,643.00
		PY 502 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$145,633.00	\$946,016.00	\$0.00	\$0.00	\$1,891,649.00	\$1,891,649.00
		PY 503 DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$0.00	\$53,431.00	\$268,911.00	\$0.00	\$0.00	\$312,342.00	\$312,342.00
		PY 502 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	\$0.00	\$23,515.00	\$78,933.00	\$0.00	\$0.00	\$402,446.00	\$402,446.00
		PY 502 COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$0.00	\$283,789.00	\$259,470.00	\$0.00	\$29,935.00	\$573,204.00	\$573,204.00
				\$1,470,722.00	\$3,365,301.00	\$0.00	\$0.00	\$4,836,623.00	\$4,836,623.00
		PY 503 PLANTEL 01 LA PAZ - 8 DE OCTUBRE	\$0.00	\$188,448.00	\$139,260.00	\$0.00	\$0.00	\$327,708.00	\$327,708.00
		PY 503 PLANTEL 02 SAN JOSÉ DEL CABO	\$0.00	\$265,553.00	\$501,197.00	\$0.00	\$0.00	\$786,750.00	\$786,750.00
		PY 503 PLANTEL 03 LA PAZ - ESTERITO	\$0.00	\$62,814.00	\$304,881.00	\$0.00	\$0.00	\$468,695.00	\$468,695.00
		PY 503 PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS	\$0.00	\$144,746.00	\$464,789.00	\$0.00	\$0.00	\$609,545.00	\$609,545.00
		PY 503 PLANTEL 05 CD. CONSTITUCIÓN	\$0.00	\$48,996.00	\$292,657.00	\$0.00	\$0.00	\$341,653.00	\$341,653.00
		PY 503 PLANTEL 06 SANTA ROSA	\$0.00	\$79,369.00	\$178,614.00	\$0.00	\$0.00	\$257,983.00	\$257,983.00
		PY 503 PLANTEL 07 GUERRERO NEGRO	\$0.00	\$41,735.00	\$203,071.00	\$0.00	\$0.00	\$244,746.00	\$244,746.00
		PY 503 PLANTEL 08 CD. CONSTITUCIÓN	\$0.00	\$103,225.00	\$427,641.00	\$0.00	\$0.00	\$531,866.00	\$531,866.00
		PY 503 PLANTEL 09 LORETO	\$0.00	\$112,506.00	\$408,871.00	\$0.00	\$0.00	\$521,377.00	\$521,377.00
		PY 503 PLANTEL 10 CABO SAN LUCAS - LAS PALMAS	\$0.00	\$88,488.00	\$244,190.00	\$0.00	\$0.00	\$342,688.00	\$342,688.00
		PY 503 PLANTEL 11 LA PAZ	\$0.00	\$205,185.00	\$155,594.00	\$0.00	\$0.00	\$360,689.00	\$360,689.00
		PY 503 SEA UNIDAD 01		\$18,725.00	\$44,706.00	\$0.00	\$0.00	\$63,417.00	\$63,417.00
		SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA APROPIADA	\$0.00	\$1,985,063.00	\$5,477,340.00	\$1,584,000.00	\$23,935.00	\$9,075,338.00	\$9,075,338.00
		TOTAL	\$592,414,262.00	\$7,316,772.00	\$17,003,879.00	\$2,341,551.00	\$2,638,008.00	\$621,711,452.00	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 4

Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
REPORTE GENERAL POR PROGRAMA, PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(SOLICITA)

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				ESTRÁTICO (281 + 282)	ESTRÁTICO APROBADO (281 + 282)	ESTRÁTICO (281 + 282 + 283)	ESTRÁTICO GLOBAL (281 + 282 + 283)	INGRESOS PROPIOS 141
				FEDERAL	ESTATAL	ESTATAL 282	ESTRÁTICO 283					
PY 101 DIRECCIÓN GENERAL			\$9,888,622.00	\$2,234,016.50	\$2,159,062.50	\$5,087,921.00	\$7,340,983.50	\$413,628.00	\$7,654,611.50	\$7,554,611.50	\$0.00	\$0.00
			\$9,888,622.00	\$2,234,016.50	\$2,159,062.50	\$5,087,921.00	\$7,340,983.50	\$413,628.00	\$7,654,611.50	\$7,554,611.50	\$0.00	\$0.00
PY 102 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			\$84,955,852.00	\$26,015,483.50	\$19,684,133.50	\$41,206,527.00	\$48,140,640.50	\$245,728.00	\$64,588,368.50	\$71,615,291.50	\$0.00	\$0.00
PY 102 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			\$25,453,938.00	\$6,028,546.50	\$5,915,554.50	\$12,638,933.00	\$18,554,582.50	\$1,050,702.00	\$19,615,291.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 102 DIRECCIÓN ACADÉMICA			\$5,027,465.50	\$5,027,465.50	\$5,027,465.50	\$12,512,722.00	\$16,512,921.50	\$1,601,435.00	\$16,512,921.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 102 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			\$15,091,699.00	\$3,466,888.50	\$3,367,888.50	\$7,586,062.00	\$10,563,950.50	\$689,386.00	\$11,642,810.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 102 COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			\$8,202,380.00	\$1,992,481.00	\$1,970,821.00	\$4,465,360.00	\$6,181,181.00	\$334,728.00	\$6,627,909.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			\$569,552,888.00	\$25,215,208.00	\$19,651,944.00	\$20,089,574.00	\$36,546,518.00	\$16,150,564.00	\$27,737,162.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 01 LA PAZ - 8 DE OCTUBRE			\$25,394,250.50	\$24,106,546.50	\$24,106,546.50	\$25,228,438.00	\$26,450,228.00	\$27,785,212.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 02 SAN JOSE DEL CABO			\$15,218,754.50	\$14,468,141.50	\$14,468,141.50	\$26,283,474.00	\$46,251,615.50	\$20,954,440.00	\$43,947,055.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 03 LA PAZ - ESTERITO			\$8,725,005.00	\$8,339,977.50	\$8,339,977.50	\$24,688,598.00	\$23,049,575.50	\$1,173,200.00	\$24,222,995.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS			\$59,677,115.00	\$14,402,893.50	\$14,402,893.50	\$28,125,944.00	\$45,258,747.50	\$2,161,564.00	\$44,689,311.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 05 CD. CONSTITUCIÓN			\$20,233,698.00	\$9,501,482.50	\$9,501,482.50	\$18,015,891.00	\$27,917,373.50	\$1,493,532.00	\$29,359,905.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 06 SANTA ROSALIA			\$19,794,767.00	\$5,054,790.50	\$4,841,766.50	\$9,193,463.00	\$14,635,728.50	\$270,455,556.00	\$14,740,095.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 07 GUERRERO NEGRO			\$4,155,148.50	\$4,040,872.50	\$4,040,872.50	\$7,365,838.00	\$11,061,710.50	\$557,904.00	\$12,182,644.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 08 CD. CONSTITUCIÓN			\$31,880,126.00	\$7,941,089.50	\$7,672,899.50	\$15,048,887.00	\$22,672,678.50	\$1,134,360.00	\$23,859,026.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 09 CABO			\$20,366,485.00	\$5,150,234.50	\$4,964,284.50	\$9,492,785.00	\$14,571,069.50	\$179,184.00	\$17,258,253.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 10 CABO SAN LUCAS - LAS PALMAS			\$37,899,387.00	\$6,073,029.50	\$5,747,129.50	\$30,548,600.00	\$30,296,729.50	\$3,259,628.00	\$31,826,397.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 PLANTEL 11 LA PAZ			\$72,460,593.00	\$18,263,959.50	\$17,193,565.50	\$34,406,019.00	\$31,595,523.50	\$54,597,076.00	\$54,196,601.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PY 103 SEJURIDAD 01			\$16,337,974.00	\$3,977,245.50	\$3,945,643.50	\$7,794,637.00	\$11,744,289.50	\$2,235,000.00	\$12,360,732.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			\$98,416,482.50	\$147,464,526.00	\$141,438,120.00	\$281,183,022.00	\$428,622,142.00	\$22,358,000.00	\$450,972,142.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			\$1,076,454.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,076,454.00
			\$1,076,454.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,076,454.00
			\$2,458,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,458,710.00
			\$2,458,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,458,710.00
			\$3,335,164.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335,164.00
			\$1,637,982.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,637,982.00
			\$5,156,081.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,156,081.00
			\$1,270,711.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,270,711.00
			\$1,098,473.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,098,473.00
			\$685,015.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$685,015.00
			\$1,095,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,095,540.00
			\$549,215.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$549,215.00
			\$343,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343,540.00
			\$555,174.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$555,174.00
			\$345,482.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345,482.00
			\$451,815.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,815.00
			\$619,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$619,408.00
			\$590,163.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$590,163.00
			\$141,291.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,291.00
			\$10,153,003.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,153,003.00

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 4

Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
			FEDERAL	ESTATAL 251	ESTATAL 262	ESTATAL APROBADO (251 + 262)	ESTRACCIONARIO 262	ESTATAL GLOBAL (251 + 262 + 263)
PLANEACIÓN PROGRAMADAY EVALUACIÓN CON MEJORA CONTINUA	2	PY 402 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SUBTOTAL: PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CON MEJORA CONTINUA	\$569,305.00 \$529,305.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00
		PY 501 DIRECCIÓN GENERAL	\$1,866,722.00 \$1,860,722.00	\$0.00 \$0.00	\$266,769.00 \$266,769.00	\$1,593,965.00 \$1,593,965.00	\$1,866,672.00 \$1,866,672.00	\$0.00 \$0.00
		PY 502 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$1,059,169.00	\$0.00	\$1,288,992.00	\$1,978,095.00	\$1,978,095.00	\$401,546.00
		PY 502 DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$331,242.00	\$0.00	\$258,911.00	\$312,342.00	\$312,342.00	\$0.00
		PY 502 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	\$402,448.00	\$0.00	\$378,933.00	\$402,448.00	\$402,448.00	\$0.00
		PY 502 COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$573,204.00	\$0.00	\$152,012.00	\$59,646.00	\$171,656.00	\$401,546.00
			\$4,836,023.00	\$0.00	\$389,693.00	\$866,323.00	\$483,023.00	\$0.00
		PY 503 PLANTELES 01 LA PAZ - 3 DE OCTUBRE	\$327,708.00	\$0.00	\$179,114.00	\$148,594.00	\$327,708.00	\$0.00
		PY 503 PLANTELES 02 SAN JOSÉ DEL CARMEN	\$766,550.00	\$0.00	\$660,647.00	\$106,023.00	\$766,550.00	\$766,550.00
		PY 503 PLANTELES 03 LA PAZ - ESTERITO	\$468,665.00	\$0.00	\$412,341.00	\$56,324.00	\$468,665.00	\$468,665.00
		PY 503 PLANTELES 04 CABO SAN LUCAS	\$609,455.00	\$0.00	\$805,085.00	\$104,460.00	\$609,455.00	\$609,455.00
		PY 503 PLANTELES 05 CO. CONSTITUCIÓN	\$341,655.00	\$0.00	\$292,657.00	\$48,956.00	\$341,655.00	\$341,655.00
		PY 503 PLANTELES 06 SANTA ROSALIA	\$257,883.00	\$0.00	\$217,602.00	\$40,381.00	\$257,983.00	\$257,983.00
		PY 503 PLANTELES 07 GUÍERERO NEGRO	\$244,746.00	\$0.00	\$203,011.00	\$41,730.00	\$244,746.00	\$244,746.00
		PY 503 PLANTELES 08 CO. CONSTITUCIÓN	\$530,666.00	\$0.00	\$478,851.00	\$52,015.00	\$530,666.00	\$530,666.00
		PY 503 PLANTELES 09 LORETO	\$521,277.00	\$0.00	\$478,411.00	\$42,965.00	\$521,377.00	\$0.00
		PY 503 PLANTELES 10 CABO SAN LUCAS - LAS PALMAS	\$342,608.00	\$0.00	\$272,680.00	\$342,688.00	\$342,688.00	\$0.00
		PY 503 PLANTELES 11 LA PAZ	\$360,889.00	\$0.00	\$222,244.00	\$138,445.00	\$360,889.00	\$0.00
		PY 503 SEA UNIDAD 01	\$63,311.00	\$0.00	\$47,056.00	\$16,753.00	\$63,311.00	\$0.00
		SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA APROPIADA	\$0,976,328.00	\$0.00	\$6,425,400.00	\$2,448,398.00	\$6,514,700.00	\$1,461,546.00
	11	TOTALES	\$621,111,452.00	\$147,464,520.00	\$289,032,412.00	\$437,295,932.00	\$22,350,000.00	\$14,601,000.00

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 5

Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

DETALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA	ACUMULADO 1ER TRIM	ACUMULADO 2DO TRIM	ACUMULADO 3ER TRIM	ACUMULADO 4TO TRIM	ACUMULADO ANUAL	% 1TRIM	% 2TRIM	% 3TRIM	% 4TRIM	TOTAL	ARTICULOS ANUAL	TIPO DE PROYECTO/ESTADO	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS															
21101	MATERIALES /UTILES DE OFICINA	\$1,111,573.00	01/01/2026	\$596,382.00	50.04	\$269,980.00	24.29	\$217,308.00	19.55	\$68,103.00	6.13	100.00	\$1,111,573.00	13		
21201	MATERIALES /UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$19,500.00	01/01/2026	\$6,900.00	33.33	\$0.00	0.00	\$6,500.00	33.33	\$6,500.00	33.33	100.00	\$19,500.00	AD		
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATIVOS	\$1,710,265.00	01/01/2026	\$634,084.00	48.40	\$275,885.00	21.13	\$305,956.00	23.58	\$90,205.00	6.69	100.00	\$1,710,265.00	13		
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$5,000.00	01/01/2026	\$5,000.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$5,000.00	AD		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,138,971.00	01/01/2026	\$176,900.00	41.88	\$149,256.00	13.10	\$378,222.00	32.21	\$134,579.00	11.82	100.00	\$1,138,971.00	13		
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$15,216.00	01/01/2026	\$7,200.00	47.45	\$1,772.00	11.65	\$641.00	35.57	\$0.00	5.34	100.00	\$15,216.00	AD		
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$151,974.00	01/01/2026	\$242,820.00	76.72	\$24,900.00	7.88	\$261,765.00	72.24	\$2,609.00	7.16	100.00	\$151,974.00	13		
23902	PETRÓLEO, GAS Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$22,000.00	01/01/2026	\$17,000.00	90.00	\$0.00	0.00	\$4,400.00	20.00	\$0.00	0.00	100.00	\$22,000.00	AD		
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$53,180.00	01/01/2026	\$3,055.00	59.98	\$0.00	0.00	\$2,255.00	41.02	\$0.00	0.00	100.00	\$5,180.00	AD		
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$47,940.00	01/01/2026	\$4,300.00	9.14	\$4,350.00	90.86	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$47,940.00	AD		
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$218.00	01/01/2026	\$218.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$218.00	AD		
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$12,506.00	01/01/2026	\$6,985.00	52.66	\$2,980.00	23.67	\$0.00	0.00	\$2,980.00	23.67	100.00	\$12,506.00	AD		
24501	VIEJO Y PRODUCTOS DE VIEJO	\$3,200.00	01/01/2026	\$1,000.00	50.00	\$0.00	0.00	\$1,000.00	37.5	\$0.00	0.00	100.00	\$3,200.00	AD		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$86,900.00	01/01/2026	\$33,820.00	49.09	\$14,344.00	20.82	\$14,085.00	20.44	\$6,651.00	9.95	100.00	\$86,900.00	AD		
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,755.00	01/01/2026	\$4,775.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$7,755.00	AD		
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$147,081.00	01/01/2026	\$71,458.00	48.58	\$9,627.00	40.54	\$14,382.00	9.70	\$1,634.00	1.09	100.00	\$147,081.00	AD		
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$677,138.00	01/01/2026	\$72,485.00	55.01	\$19,814.00	22.09	\$116,882.00	17.26	\$8,200.00	5.64	100.00	\$677,138.00	13		
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$74,188.00	01/01/2026	\$162,000.00	0.24	\$73,722.00	99.40	\$86.00	0.12	\$10,000.00	0.24	100.00	\$74,188.00	AD		
25301	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$1,1361.00	01/01/2026	\$5,920.00	51.49	\$5,511.00	48.51	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$1,1361.00	AD		
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$92,015.00	01/01/2026	\$3,022.00	4.33	\$6,443.00	65.50	\$7,000.00	10.10	\$6,000.00	0.07	100.00	\$92,015.00	AD		
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, TULAS, PLÁSTICOS Y DÉRMIDOS	\$8,810.00	01/01/2026	\$7,985.00	90.64	\$475.00	5.39	\$86.00	3.97	\$0.00	0.00	100.00	\$8,810.00	AD		
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERREROS, AÉREOS, MARÍTIMOS, AUTOMÓVILES, FERIALES Y DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$450,325.00	01/01/2026	\$288,651.00	57.29	\$6,675.00	13.17	\$8,399.00	17.55	\$60,400.00	11.59	100.00	\$502,825.00	13		
27101	VESTIMENTAS Y UNIFORMES	\$1,065,900.00	01/01/2026	\$534,357.00	50.16	\$78,700.00	0.06	\$530,355.00	40.78	\$0.00	0.00	100.00	\$1,065,900.00	13		
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$109,690.00	01/01/2026	\$73,460.00	72.52	\$27,901.00	25.48	\$1,590.00	1.45	\$60,000.00	0.55	100.00	\$109,690.00	AD		
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$140,210.00	01/01/2026	\$95,016.00	42.86	\$6,204.00	47.28	\$13,801.00	9.36	\$0.00	0.00	100.00	\$140,210.00	AD		
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$2,385.00	01/01/2026	\$2,385.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$2,385.00	AD		
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$111,520.00	01/01/2026	\$82,260.00	73.80	\$9,345.00	8.74	\$16,989.00	15.25	\$2,470.00	2.22	100.00	\$111,520.00	AD		
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$7,483.00	01/01/2026	\$3,480.00	45.46	\$3,154.00	42.15	\$759.00	10.10	\$13,400.00	1.79	100.00	\$7,483.00	AD		
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$18,055.00	01/01/2026	\$14,025.00	77.46	\$3,360.00	18.56	\$720.00	3.96	\$0.00	0.00	100.00	\$18,055.00	AD		
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$73,056.00	01/01/2026	\$44,777.00	61.33	\$10,500.00	14.38	\$17,728.00	24.28	\$0.00	0.00	100.00	\$73,056.00	AD		
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE OTROS BIENES MUEBLES	\$800.00	01/01/2026	\$800.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	100.00	\$800.00	AD		
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE OTROS BIENES MUEBLES	\$7,316,772.00		\$3,743,942.00	51.17	\$1,305,398.00	18.66	\$1,771,269.00	24.21	\$436,175.00	5.96	100.00	\$7,316,772.00			

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2026

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 5

Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS 2026**

PARTIDA	DETALLE	VALOR ESTIMATIVO	FECHA	ACUMULADO EN 1TRM	% 1 TRM	ACUMULADO EN 2TRM	% 2 TRM	ACUMULADO EN 3TRM	% 3 TRM	ACUMULADO EN 4TRM	% 4 TRM	TOTAL	ACUMULADO ANUAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
31101 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,368,198.00	01/01/2026	\$811,579.00	11.3%	\$1,906,360.00	28.0%	\$1,765,816.00	22.71	\$1,494,365.00	27.84	\$101,00	\$5,298,108.00	LP	
31101 SERVICIO DE AGUA	\$973,395.00	01/01/2026	\$98,968.00	40.0%	\$199,178.00	20.4%	\$199,346.00	19.01	\$195,046.00	19.01	\$100,00	\$973,538.00	I	
31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENTIONAL	\$405,340.00	01/01/2026	\$101,460.00	25.0%	\$101,460.00	25.0%	\$101,460.00	25.0%	\$101,460.00	25.0%	\$100,00	\$405,340.00	I	
31805 SERVICIOS DE INTERNET	\$700,00	01/01/2026	\$3,500.00	50.0%	\$0.00	0.0%	\$3,500.00	50.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$3,500.00	AD	
31805 SERVICIO POSTAL	\$346,955.00	01/01/2026	\$98,145.00	28.29	\$99,115.00	25.69	\$87,395.00	25.17	\$72,330.00	20.85	\$100,00	\$346,955.00	I	
32201 APRENDIMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$504,000.00	01/01/2026	\$126,000.00	25.0%	\$126,000.00	25.0%	\$126,000.00	25.0%	\$126,000.00	25.0%	\$100,00	\$504,000.00	I	
32202 APRENDIMIENTO DE MOBILIARIO	\$586,800.00	01/01/2026	\$146,700.00	25.0%	\$146,700.00	25.0%	\$146,700.00	25.0%	\$146,700.00	25.0%	\$100,00	\$586,800.00	I	
33101 ASIGNACIONES ACONTECIDAS, TRATADOS O ACUERDOS	\$184,800.00	01/01/2026	\$54,000.00	29.27	\$43,500.00	23.88	\$43,500.00	23.56	\$43,500.00	23.56	\$100,00	\$184,800.00	AD	
33101 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$180,000.00	01/01/2025	\$120,000.00	80.0%	\$15,000.00	16.0%	\$15,000.00	16.0%	\$15,000.00	16.0%	\$100,00	\$150,000.00	AD	
33805 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$47,654.00	01/01/2026	\$46,352.00	95.57	\$2,000.00	4.21	\$62,00	0.11	\$50,00	0.11	\$100,00	\$47,654.00	AD	
33805 IDENTIFICACIÓN, FORMATO, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES	\$191,240.00	01/01/2026	\$111,000.00	53.04	\$8,230.00	19.89	\$24,000.00	12.55	\$18,020.00	9.42	\$100,00	\$191,240.00	AD	
33805 IMPRESIÓN, FABRICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSERACIONES EN LOS MEDIOS MASIVOS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN Y DEFENCIAS Y ENTIDADES	\$47,200.00	01/01/2026	\$138,500.00	93.90	\$33,000.00	2.03	\$3,000.00	2.03	\$3,000.00	2.03	\$100,00	\$147,500.00	AD	
33805 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$80,000.00	01/01/2026	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$80,000.00	100.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$80,000.00	AD	
34101 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$114,400.00	01/01/2026	\$93,550.00	26.70	\$26,550.00	23.21	\$30,650.00	26.62	\$26,550.00	23.21	\$100,00	\$114,400.00	AD	
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$195,300.00	01/01/2025	\$195,500.00	100.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$195,500.00	AD	
34701 FLETES Y MANOBRAS	\$15,000.00	01/01/2026	\$15,000.00	100.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$15,000.00	AD	
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$712,783.00	01/01/2026	\$167,429.00	23.48	\$337,650.00	47.29	\$157,948.00	22.16	\$60,388.00	7.96	\$100,00	\$712,783.00	I	
35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,259,181.00	01/01/2025	\$35,654.00	68.80	\$320,134.00	21.48	\$102,388.00	7.53	\$29,742.00	2.19	\$100,00	\$1,368,918.00	LP	
35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$728,654.00	01/01/2025	\$78,154.00	51.20	\$258,415.00	34.86	\$102,085.00	13.82	\$50,00	0.00	\$100,00	\$728,654.00	I	
35301 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	\$12,500.00	01/01/2026	\$1,000.00	8.0%	\$115,000.00	92.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$12,500.00	AD	
35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$8,100.00	01/01/2025	\$8,100.00	100.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$8,100.00	AD	
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LIAJISTRES Y FLUVIALES	\$27,905.00	01/01/2026	\$74,855.00	83.99	\$81,210.00	9.29	\$67,565.00	6.58	\$1,255.00	0.14	\$100,00	\$74,962.00	I	
35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, E HIGIENE	\$150,700.00	01/01/2025	\$1,000.00	8.0%	\$115,000.00	92.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$150,700.00	AD	
35801 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$333,436.00	01/01/2026	\$49,000.00	44.68	\$77,640.00	23.28	\$105,946.00	32.04	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$333,486.00	I	
36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$82,000.00	01/01/2026	\$25,500.00	31.10	\$14,000.00	17.07	\$20,500.00	25.00	\$22,000.00	26.83	\$100,00	\$82,000.00	AD	
37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$2,200.00	01/01/2026	\$88,000.00	36.36	\$20,000.00	17.36	\$62,000.00	25.62	\$60,000.00	20.68	\$100,00	\$242,000.00	AD	
37204 DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$76,120.00	01/01/2026	\$29,000.00	36.74	\$15,740.00	19.52	\$27,750.00	35.02	\$6,980.00	8.33	\$100,00	\$76,120.00	AD	
37204 VACACIONES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$1,345,340.00	01/01/2026	\$348,560.00	26.05	\$355,680.00	38.88	\$32,460.00	21.03	\$175,250.00	13.05	\$100,00	\$1,443,340.00	LP	
38201 GASTOS DE ORIGEN SOCIAL	\$25,500.00	01/01/2026	\$15,450.00	6.00	\$2,250.00	8.87	\$30,750.00	78.36	\$17,450.00	6.78	\$100,00	\$25,500.00	I	
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$51,000.00	01/01/2026	\$20,000.00	40.0%	\$0.00	0.0%	\$30,000.00	60.0%	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$51,000.00	AD	
38401 EXPOSICIONES	\$7,500.00	01/01/2026	\$4,000.00	51.14	\$0.00	0.0%	\$31,000.00	42.66	\$0.00	0.0%	\$100,00	\$7,500.00	AD	
38502 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,023,942.00	01/01/2026	\$17,620.00	50.06	\$3,150.00	0.30	\$10,650.00	49.39	\$2,220.00	0.24	\$100,00	\$1,033,942.00	I	
38602 SUMA DE SERVICIOS GENERALES	\$17,003,679.00		\$2,757,256.00	33.96	\$4,296,106.00	25.27	\$4,368,857.00	25.89	\$2,580,960.00	15.18	\$100,00	\$17,003,279.00		

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 5

Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2026 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA	ACUMULADO 1ER TRIM	ACUMULADO 2DO TRIM	ACUMULADO 3ER TRIM	ACUMULADO 4TO TRIM	1-11 MM	TOTAL	ACUMULADO ANUAL	TPO DE PROCEDIMIENTO
600 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES											
51101 MOBLARIO	\$568,250.00	01/01/2026	\$568,218.00	88.29	\$33,349.00	5.01	\$44,685.00	6.71	\$0.00	\$0.00	100.00
51301 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$5,445.00	01/01/2026	\$0.00	\$5,445.00	100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
51601 BIENES INFORMATICOS	\$71,250.00	01/01/2025	\$951,500.00	81.30	\$64,000.00	8.75	\$60,200.00	9.05	\$4,900.00	0.41	100.00
51801 EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$18,620.00	01/01/2026	\$631,455.00	77.14	\$88,725.00	12.05	\$88,440.00	10.80	\$0.00	\$0.00	100.00
52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$10,105.00	01/01/2026	\$98,935.00	97.35	\$2,980.00	2.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
52201 CAMARAS FOTOGRAFICAS DE VIDEO	\$6,300.00	01/01/2026	\$6,300.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
52801 OTRO MUEBLARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y NIECREATIVO	\$26,650.00	01/01/2026	\$24,350.00	93.47	\$0.00	0.00	\$1,700.00	6.53	\$0.00	\$0.00	100.00
53201 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$5,000.00	01/01/2026	\$5,000.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
54201 CARRICERAS Y RIEGOVOLAS	\$26,000.00	01/01/2026	\$26,000.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$3,060.00	01/01/2026	\$6,056.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
56801 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$20,390.00	01/01/2026	\$20,390.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
56901 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$13,850.00	01/01/2025	\$912,150.00	93.10	\$0.00	0.00	\$560.00	3.45	\$0.00	\$0.00	100.00
56701 HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	\$46,250.00	01/01/2026	\$44,015.00	94.16	\$0.00	0.00	\$2,720.00	5.82	\$0.00	\$0.00	100.00
59101 SOFTWARE	\$155,715.00	01/01/2026	\$155,715.00	100.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	100.00
SUMA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$2,763,008.00	\$2,723,164.00	84.27	\$204,299.00	7.74	\$204,195.00	7.74	\$6,350.00	0.24	100.00
TOTAL	\$ 26,935,050.00	\$ 11,725,050.00	43.68	\$ 5,065,791.00	21.76	23.53 \$	3,022,485.00	11.22	\$ 100,000.00	\$ 26,960,659.00	100.00

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS 2026

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



Manual General de Organización del
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Índice

1. Introducción.....	Error! Marcador no definido.
2. Marco Jurídico – Administrativo	Error! Marcador no definido.
3. Atribuciones	Error! Marcador no definido.
4. Estructura orgánica	5
5. Organigrama	5
6. Objetivo	Error! Marcador no definido.
7. Funciones	5
7.2. Dirección Administrativa.....	Error! Marcador no definido.
7.3. Dirección de Planeación.....	Error! Marcador no definido.
7.4. Dirección Académica.....	Error! Marcador no definido.
7.5. Coordinación de Gestión Institucional	5
8. Bibliografía.....	Error! Marcador no definido.

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019).
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/06/2024).
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025).
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. 31 de fecha 30/04/2025).
- Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- Código de Ética de la Administración Pública Estatal (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).
- Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- **Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 41 de fecha 31/08/2020).
- **Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 31/05/2021).
- **Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 04/03/2005).
- **Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 01/07/2006).
- **Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado** (de fecha 03/12/2008).
- **Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- **Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior** (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- **Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar** (B.O.G.E. No. 38 de fecha 23/06/2022).
- **Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- **Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 28/08/2017).
- **Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 23/08/2018).
- **Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- **Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- **Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- **Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato** (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
- Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
- Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
- Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).
- Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).
- Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).
- Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).
- Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).
- Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).
- Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).
- Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

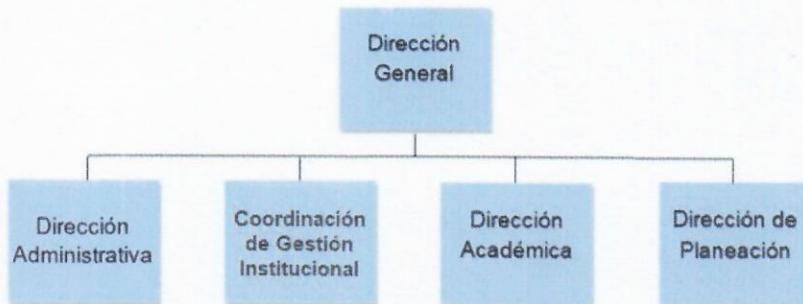
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

4. Estructura orgánica

- 4.1. Dirección General
- 4.2. Dirección Administrativa
- 4.3. Dirección de Planeación
- 4.4. Dirección Académica
- 4.5. Coordinación de Gestión Institucional

5. Organigrama



7. Funciones

(...)

7.5. Coordinación de Gestión Institucional

- Colaborar en la integración de información y materiales que serán incorporados al Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Reunir y organizar información temática de los planteles, a fin de ponerla a disposición del Director General para su análisis.
- Apoyar en actividades de enlace institucional, mediante la preparación de comunicaciones y acciones de acercamiento que respalden los programas de la Dirección General.
- Registrar y dar trámite administrativo a los acuerdos y determinaciones que competan a la Coordinación, informando sobre su estado a quien corresponda.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre las Direcciones de Área y los planteles, mediante el uso de los canales institucionales establecidos.
- Integrar y sistematizar información proveniente de los planteles, generando insumos documentales que puedan ser utilizados para la toma de decisiones.
- Recopilar los programas anuales de actividades enviados por los planteles, verificando su recepción y asegurando que queden integrados en los expedientes correspondientes.
- Apoyar en la elaboración de propuestas de vinculación con los sectores público y privado, mediante la integración de documentos, antecedentes y fichas técnicas para consideración de la Dirección General.
- Participar en los procesos de entrega-recepción de obras, recopilando documentación y registro fotográfico requerido.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Integrar y actualizar un registro administrativo de personas o entidades que manifiesten interés en colaborar o donar al Colegio.
- Registrar la información sobre programas y proyectos de planteles, asegurando que los documentos queden correctamente organizados y disponibles.
- Apoyar a los Directores de Plantel en la elaboración de solicitudes y documentación necesaria para gestionar recursos financieros.
- Apoyar técnicamente en las actividades relacionadas con el Programa de Protección Civil, mediante la recopilación de reportes de incidencias o fenómenos meteorológicos.
- Registrar información relacionada con daños o afectaciones a la infraestructura educativa para que sea turnada a las áreas competentes.
- Recopilar la información proporcionada por los Directores de Plantel para integrar diagnósticos de infraestructura física educativa.
- Registrar y remitir a la Dirección General los requerimientos de mantenimiento y conservación informados por los planteles.
- Realizar levantamientos de información documental y fotográfica sobre el estado físico de los planteles, sin emitir dictámenes ni evaluaciones técnicas.
- Integrar la relación de proyectos de obra o mantenimiento que remitan los planteles, para su remisión a la autoridad competente.
- Apoyar en la difusión y entrega de material normativo dirigido a los Directores de Plantel.
- Participar en la recopilación de información requerida para los procesos de evaluación institucional realizados por áreas centrales.
- Auxiliar en la elaboración de reportes administrativos relacionados con acciones preventivas o correctivas que correspondan a los planteles, sin supervisar su cumplimiento.
- Colaborar en la integración del calendario de visitas a planteles, atendiendo a la programación establecida por la autoridad competente.
- Integrar la información que sea requerida por la Dirección de Planeación para los estudios de factibilidad de nuevos planteles.
- Capturar, organizar y publicar información pública que corresponda a la Coordinación en el Portal de Transparencia, atendiendo las instrucciones y formatos establecidos.
- Atender y participar en reuniones de trabajo, proporcionando los insumos, materiales o reportes solicitados.
- Apoyar en la actualización documental de políticas y procedimientos del área.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur; y
- Realizar todas aquellas actividades de apoyo administrativo inherentes a su área de competencia, según las indicaciones del jefe inmediato.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



[Firma]

Manual Específico de Organización

Dirección General

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015, última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017, última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- **Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007).
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- **Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- **Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019).
- **Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024).
- **Código Fiscal de la Federación** (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).
- **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025).
- **Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. 31 de fecha 30/04/2025).
- **Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- **Código de Ética de la Administración Pública Estatal** (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).
- **Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- **Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- **Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No.41 de fecha 31/08/2020).
- **Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 31/05/2021).
- **Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 04/03/2005).
- **Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 01/07/2006).
- **Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado** (de fecha 03/12/2008).
- **Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- **Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior** (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar (B.O.G.E. No. 58 de fecha 23/06/2022).
- Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 28/08/2017).
- Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 23/08/2018).
- Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).
- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
 - a. Acuerdo número 21/08/26 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
 - Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
 - Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).
 - Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).
 - Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).
 - Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

• **Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).

• **Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato** (de fecha 17/08/2009).

• **Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE** (de fecha 30 de noviembre de 2011).

• **Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



Manual Específico de Organización

Dirección Académica

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Se presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

Índice

1. Introducción.....	Error! Marcador no definido.
2. Marco Jurídico – Administrativo	Error! Marcador no definido.
3. Atribuciones.....	Error! Marcador no definido.
4. Estructura Orgánica.....	16
5. Organigrama	17
6. Objetivo	Error! Marcador no definido.
7. Funciones.....	17
7.1. Director Académico	17
7.1.1. Secretaría	Error! Marcador no definido.
7.2. Subdirección Académica.....	17
7.2.2. Auxiliar administrativo.....	Error! Marcador no definido.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7.3. Departamento de Formación para el Trabajo	18
7.3.1. Coordinador de Laboratorios y Talleres	Error! Marcador no definido.
7.3.2. Auxiliar administrativo	18
7.3.3. Secretaria	19
7.4. Departamento de Actualización y Formación Docente	19
7.4.1. Auxiliares administrativos (2)	Error! Marcador no definido.
7.5. Departamento de Servicios Académicos	20
7.5.1. Subjefe de Servicios Académicos	Error! Marcador no definido.
7.5.2. Jefe de Oficina de Control Escolar	Error! Marcador no definido.
7.5.3. Responsable de Laboratorios de Ciencias Naturales	Error! Marcador no definido.
7.5.4. Auxiliares Administrativos (3)	Error! Marcador no definido.
7.5.5. Secretaria	Error! Marcador no definido.
7.6. Departamento del Sistema de Enseñanza Abierta	21
7.7. Jefatura de Proyectos Académicos (7)	22
8. Bibliografía	Error! Marcador no definido.

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- **Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022)
- **Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- **Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011, **Última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019**).
- **Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- **Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024).
- **Código Fiscal de la Federación** (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).
- **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025).
- **Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. 31 de fecha 30/04/2025).
- **Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- **Código de Ética de la Administración Pública Estatal** (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- **Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- **Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 41 de fecha 31/08/2020).
- **Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 31/05/2021).
- **Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 04/03/2005).
- **Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 01/07/2006).
- **Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado** (de fecha 03/12/2008).
- **Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- **Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior** (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- **Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar** (B.O.G.E. No. 36 de fecha 23/06/2022).
- **Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- **Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 28/08/2017).
- **Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 23/08/2018).
- **Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- **Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- **Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

• Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).

• Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).

• Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).

• Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).

b. Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025)

• Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).

• Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).

• Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).

• Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).

• Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).

• Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).

• Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).

• Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).

• Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

4. Estructura Orgánica

4.1. Director Académico

4.1.1. Secretaría

4.2. Subdirección Académica

4.2.1. Especialista de apoyo académico y diseño gráfico

4.2.2. Auxiliar Administrativo

4.3. Departamento de Formación para el Trabajo

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- 4.3.1. Coordinador de Laboratorios y Talleres
4.3.2. Auxiliar Administrativo
4.3.3. Secretaria

4.4. Departamento de Actualización y Formación Docente
4.4.1. Auxiliares Administrativos (2)

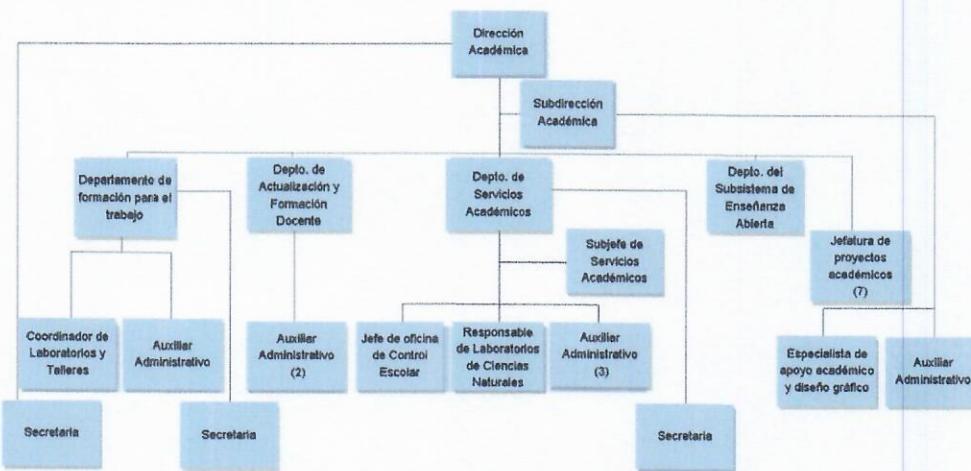
4.5. Departamento de Servicios Académicos

- 4.5.1. Subjefe de Servicios Académicos
4.5.2. Jefe de Oficina de Control Escolar
4.5.3. Responsable de Laboratorios de Ciencias Naturales
4.5.4. Auxiliares Administrativos (3)
4.5.5. Secretaria

4.6. Departamento del Sistema de Enseñanza Abierta

4.7. Jefe de Proyectos Académicos (7)

5. Organigrama



7. Funciones

7.1. Director Académico

(...)

7.2. Subdirección Académica

(...)

7.2.1. Especialista de apoyo académico y diseño gráfico

- Colaborar en la planeación estratégica de los procesos académicos que realiza la Subdirección Académica, participando en la dirección y control de su integración en el Programa Operativo Anual.
- Participar en la elaboración, supervisión y cumplimiento del plan de trabajo semestral, asegurando que las actividades programadas se ejecuten conforme a los lineamientos de la Dirección General.
- Apoyar en la implementación, vigilancia y control de programas y proyectos de desarrollo académico, reportando avances y resultados a la Subdirección Académica.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Integrar y supervisar la calidad de los informes institucionales solicitados por la Subdirección Académica, garantizando su entrega oportuna y con apego a la normatividad.
- Ejecutar y supervisar las actividades de difusión, información y promoción en medios oficiales, velando por el cumplimiento de la política institucional de comunicación.
- Coordinar la actualización y fiscalización de la página institucional, asegurando que la información, imágenes y mensajes difundidos correspondan a las directrices de la Dirección General.
- Diseñar, dirigir y supervisar las actividades de promoción e imagen institucional, alineándolas con los objetivos estratégicos de la institución.
- Diseñar y supervisar la imagen institucional de los eventos oficiales que organiza la Dirección General, asegurando uniformidad y coherencia con la identidad institucional.
- Participar en la organización y vigilancia de los eventos institucionales, garantizando su correcta operación y el cumplimiento de protocolos oficiales.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.3. Departamento de Formación para el Trabajo

- Elaborar el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el plan de trabajo semestral y presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
- Proponer las adecuaciones y/o actualizaciones los programas de estudio de las asignaturas del componente curricular de formación para el trabajo de las capacitaciones cuando corresponda.
- Supervisar que el desarrollo, tanto del plan como de los programas de estudio de las asignaturas del componente curricular, se realicen de acuerdo con los objetivos y políticas establecidas.
- Formular y proponer los lineamientos de promoción, selección y apertura de las capacitaciones.
- Establecer comunicación con instituciones públicas o privadas para propiciar convenios institucionales que apoyen la realización de prácticas de los estudiantes de las distintas capacitaciones.
- Coordinar la elaboración material didáctico y su actualización permanente con el propósito de coadyuvar a mejorar la práctica docente y el aprendizaje de los alumnos a través de la página académica del Colegio.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en eventos y programas que impulsen su desarrollo profesional y superación académica.
- Proponer programas de capacitación y actualización para docentes del componente de formación para el trabajo.
- Coordinar el programa Aprendiendo en la Práctica.
- Divulgar en el Portal de Transparencia, la información pública que por ley le corresponda.
- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General y la Dirección Académica.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.3.2. Auxiliar administrativo

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual e informes trimestrales del departamento, conforme a los lineamientos establecidos.
- Apoyar el seguimiento a los programas que lleva el Departamento.
- Participar en las propuestas de mejoras a los procedimientos de los programas que se llevan en el Departamento.
- Participar en la evaluación curricular del Área.
- Participar en el seguimiento docente del Área.
- Participar en la actualización de la normatividad relacionada al Área.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Realizar estudios para el seguimiento de los egresados del Colegio en instituciones educativas de nivel superior.
- Realizar estudios a los alumnos de sexto semestre para conocer sus expectativas al egresar y comentarios sobre el servicio recibido en el Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.3.3. Secretaría

- Elaborar, recibir, registrar y despachar la correspondencia, documentación, tarjetas y formas que le sean encomendadas.
- Mantener actualizado el archivo.
- Turnar a quien corresponda para su firma, la documentación que por su naturaleza así lo requiera.
- Enviar y recibir la paquetería.
- Elaborar y registrar las constancias de los alumnos que concluyan su capacitación.
- Apoyar en la elaboración y distribución de materiales didácticos y en el enlace y comunicación con otras instituciones o sectores externos.
- Auxiliar en la elaboración de información estadística.
- Recibir y controlar los materiales y el equipo de oficina que se encuentre a su cargo.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.4. Departamento de Actualización y Formación Docente

- Elaborar el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el plan de trabajo semestral y presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
- Planear, coordinar y evaluar las acciones de actualización y formación del personal docente, asegurando su pertinencia pedagógica, disciplinaria y académica, en congruencia con los objetivos institucionales.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Coordinar la aplicación del concurso para el otorgamiento del Año Sabático, en los términos de la normatividad vigente.
- Supervisar que la asignación de la carga académica se realiza cumpliendo con los Perfiles, Parámetros e Indicadores para el desempeño de funciones docentes y técnico docentes, de acuerdo con el marco normativo establecido.
- Coordinar en términos de la normatividad aplicable, la implementación de los procesos autorizados a la institución o que tiene posibilidad de implementar para la profesionalización del personal docente.
- Divulgar en el Portal de Transparencia, la información pública que por ley le corresponda.
- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.5. Departamento de Servicios Académicos

- Elaborar el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el plan de trabajo semestral y presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
- Comunicar los informes y los datos que soliciten las áreas educativas del propio Colegio o de otra instancia externa, sobre la información y estadística derivada de los registros de control escolar u otro servicio que se proporcione a través del departamento.
- Dirigir los procesos del departamento para beneficiar a todos los alumnos del Colegio con los servicios académicos que se prestan: control escolar, atención de cubículo, seguro facultativo, becas, biblioteca y laboratorio de ciencias naturales.
- Coordinar la depuración de los archivos con la escolaridad y documentación de los alumnos, así como de los demás servicios que se prestan en todas las áreas dependientes a este departamento para mantenerlos actualizados.
- Analizar propuestas de mejora, cuando exista un requerimiento externo o del estudio periódico, de los procesos o normatividad que se aplica en el Colegio.
- Comunicar los reglamentos, normas y procedimientos de operación para el otorgamiento de los servicios académicos que brinda el Colegio a los estudiantes, como: control escolar, biblioteca, orientación y laboratorios de ciencias naturales.
- Coordinar la supervisión de las actividades operativas realizadas en planteles por las áreas que interactúan directamente con el departamento, como control escolar, biblioteca, orientación y laboratorios de ciencias naturales.
- Divulgar en el Portal de Transparencia, la información pública que por ley le corresponda.
- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.6. Departamento del Sistema de Enseñanza Abierta

- Elaborar el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el plan de trabajo semestral y presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
- Diseñar los programas de difusión del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Proponer a la Dirección General y a la Dirección Académica las medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema de control escolar del Sistema de Enseñanza Abierta.
- Difundir en el departamento los reglamentos, normas y procedimientos de operación para la recepción, revisión y cumplimiento de las actividades de control escolar.
- Gestionar los cursos de capacitación y actualización a los asesores y personal administrativo de la Unidad.
- Supervisar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes inscritos en la Unidad.
- Verificar que se cumpla con la integración de la estadística mensual del proceso de inscripción, reinscripción, baja y asesorías de las Unidad.
- Promover los eventos culturales que se desarrollen en la Unidad para que contribuyan al desarrollo del estudiante.
- Determinar el sistema de evaluación de los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar estrategias de difusión del SEA mediante convenios interinstitucionales, medios digitales y redes sociales, orientadas a trabajadores, jóvenes y adultos que deseen concluir su bachillerato.
- Implementar y supervisar el uso de plataformas digitales institucionales para la gestión de asesorías, aplicación de exámenes en línea y seguimiento académico, asegurando su pertinencia pedagógica y el cumplimiento normativo.
- Supervisar y autorizar los horarios de los asesores elaborados por la Unidad de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos establecidos por la Dirección Académica.
- Solicitar semestralmente, la planeación de actividades del personal que labora en la Unidad de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos establecidos por la Dirección Académica.
- Supervisar los informes mensuales del avance de la planeación semestral del personal que labora en la Unidad de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos establecidos por la Dirección Académica.
- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7.7. Jefatura de Proyectos Académicos (7)

- Elaborar el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el plan de trabajo semestral y presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
- Apoyar a la Dirección Académica y a la Subdirección Académica en tareas relacionadas con el área de su competencia.
- Evaluar los programas y proyectos implementados de su área de competencia.
- Representar al Colegio en actividades diversas, cuando así se les encomiende.
- Coordinar el programa o proyecto de índole académica que le sea encomendado.
- Elaborar y actualizar permanentemente material didáctico con el propósito de coadyuvar a mejorar la práctica docente y el aprendizaje de los alumnos a través de la página académica del Colegio.
- Proponer las políticas internas de operación para la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa o proyecto académico a su cargo.
- Definir los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados para el logro de objetivos.
- Gestionar actividades ante instituciones privadas y gubernamentales como conferencias, visitas guiadas, foros, donaciones, entre otras.
- Convocar a reuniones de academia que fortalezcan el trabajo colegiado de las diferentes áreas de conocimiento.
- Coordinar actividades académicas diversas tales como concursos, talleres y eventos artístico-culturales, olimpiadas del conocimiento, actividades deportivas, etc. que devengan en el fortalecimiento del aprendizaje de los alumnos.
- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega-recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



Manual Específico de Organización

Dirección Administrativa

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Se presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

índice	
1. Introducción.....	 Error! Marcador no definido.
1. Marco Jurídico – Administrativo	24
2. Atribuciones	 Error! Marcador no definido.
3. Estructura Orgánica.....	28
4. Organigrama.....	28
7. Funciones	29
7.1 Director Administrativo	29
7.1.1 Secretaría	 Error! Marcador no definido.
7.2. Departamento de Recursos Humanos	 Error! Marcador no definido.
7.2.1. Subjefe de Nómina.....	 Error! Marcador no definido.
7.2.2. Auxiliar de Nombramientos y Control de Asistencia	 Error! Marcador no definido.
7.2.3. Auxiliar de Prestaciones y Trámites	 Error! Marcador no definido.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7.2.4. Auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón	Error! Marcador no definido.
7.2.5. Secretaría	Error! Marcador no definido.
7.3. Departamento de Recursos Financieros	29
7.3.1. Auxiliar de Presupuesto	Error! Marcador no definido.
7.3.2. Auxiliar de Ingresos Propios	Error! Marcador no definido.
7.3.3. Auxiliar de Integración de Cuenta Pública	Error! Marcador no definido.
7.3.4. Auxiliar de Cuenta Pública y Transparencia	29
7.3.5. Auxiliar de Seguimiento de Auditorías	29
7.4. Departamento de Recursos Materiales y Servicios	30
7.4.1. Subjefe de Recursos Materiales y de Servicios	30
7.4.2. Auxiliar Administrativo	Error! Marcador no definido.
7.4.3. Auxiliar de Análisis y Procesos Administrativos	Error! Marcador no definido.
7.4.4. Auxiliar de Adquisiciones	Error! Marcador no definido.
7.4.5. Auxiliares de Mantenimiento (4)	Error! Marcador no definido.
7.4.6. Responsable Almacén e Inventario	Error! Marcador no definido.
7.4.7. Auxiliar de Inventario (2)	Error! Marcador no definido.
7.4.8. Intendente (3)	Error! Marcador no definido.
8. Bibliografía	Error! Marcador no definido.

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. de fecha 26/01/2017 Última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022)
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019).
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/06/2024).
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025).
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 30/04/2025).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- **Código de Ética de la Administración Pública Estatal** (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).
- **Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- **Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- **Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 41 de fecha 31/08/2020).
- **Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 31/05/2021).
- **Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 04/03/2005).
- **Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 01/07/2006).
- **Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado** (de fecha 03/12/2008).
- **Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- **Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior** (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- **Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar** (B.O.G.E. No. 38 de fecha 23/06/2022).
- **Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- **Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 28/08/2017).
- **Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 23/08/2018).
- **Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).
- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
- Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
- Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
- Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).
- Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).
- Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).
- Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).
- Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).
- Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).
- Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).
- Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

4. Estructura Orgánica

4.1 Director Administrativo

4.1.1. Secretaría

4.2. Departamento de Recursos Humanos

4.2.1 Subjefe de Nómina

4.2.2. Auxiliar de Nombramientos y Control de Asistencia (2)

4.2.3. Auxiliar de Prestaciones y Trámites

4.2.4. Auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón

4.2.5. Secretaría

4.3. Departamento de Recursos Financieros

4.3.1. Auxiliar de Presupuesto

4.3.2. Auxiliar de Ingresos Propios

4.3.3. Auxiliar de Integración de Cuenta Pública

4.3.4. Auxiliar de Cuenta Pública y Transparencia

4.3.5. Auxiliar de Seguimiento de Auditorías

4.4. Departamento de Recursos Materiales y de Servicios

4.4.1. Subjefe de Recursos Materiales y Servicios

4.4.2. Auxiliar Administrativo

4.4.3. Auxiliar de Análisis y Procesos Administrativos

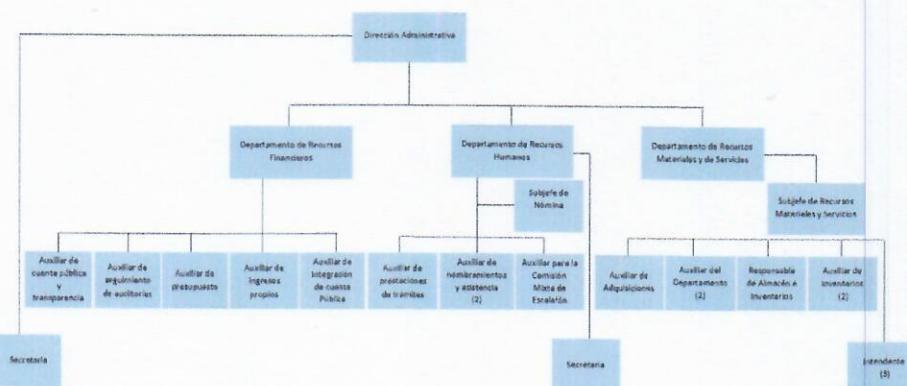
4.4.4. Auxiliar de Adquisiciones

4.4.5. Responsable de Almacén e Inventario

4.4.6. Auxiliares de Inventario (2)

4.4.7. Intendentes de la Dirección General (3)

5. Organigrama



La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7. Funciones

7.1 Director Administrativo

(...)

7.3. Departamento de Recursos Financieros

(...)

7.3.4. Auxiliar de Cuenta Pública y Transparencia

- Integrar expedientes de fiscalización fiscal para el pago de impuestos que se generen derivado de las actividades del Colegio.
- Elaborar los formatos de transparencia actualizados con la información conducente requerida generada por el Departamento
- Integrar, registrar y clasificar en el sistema contable institucional las pólizas de ingresos, egresos, de diario y demás documentación soporte que corresponda al proceso de consolidación contable.
- Apoyar en la integración de los estados financieros, anexos, conciliaciones, relaciones y demás documentos que conforman la Cuenta Pública mensual, trimestral y anual.
- Controlar y organizar los expedientes y archivos que integran la documentación comprobatoria de la Cuenta Pública, conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.
- Proporcionar información a las áreas sustantivas cuando ésta sea requerida para el cumplimiento del programa anual de integración de la Cuenta Pública.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.3.5. Auxiliar de Seguimiento de Auditorías

- Integrar y organizar los expedientes con la información financiera, presupuestaria, contable y documental requerida en los procesos de auditoría federal y estatal derivados de las actividades del Departamento.
- Recabar, verificar y clasificar la información solicitada por los entes fiscalizadores, así como por el Órgano Interno de Control, asegurando que se entregue en tiempo, forma y conforme a los criterios técnicos establecidos.
- Apoyar a las distintas áreas del Colegio en la integración de información para auditorías federales y estatales, asegurando congruencia con los registros del sistema contable institucional.
- Dar seguimiento a los pliegos de observaciones, solicitudes de información adicional y requerimientos derivados de auditorías, apoyando en la integración de respuestas y aclaraciones.
- Registrar y controlar, en el sistema contable institucional, las pólizas de egresos, de diario y demás documentación afín que se requiera para el soporte de auditoría o conciliaciones.
- Mantener actualizado el archivo de documentación soporte de auditorías, garantizando su resguardo conforme a la normatividad aplicable.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.4. Departamento de Recursos Materiales y Servicios

(...)

7.4.1. Subjefe de Recursos Materiales y de Servicios

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento, conforme a los lineamientos institucionales establecidos, garantizando su correcta integración y proyección operativa.
- Elaborar, supervisar y ejecutar el Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas y espacios de uso académico y administrativo de la Dirección General del Colegio, verificando su adecuada aplicación.
- Realizar inspecciones físicas periódicas a las instalaciones y equipos, vigilando su adecuado uso. Registrar en una bitácora de control los servicios efectuados y el seguimiento del programa de mantenimiento.
- Coordinar, supervisar y verificar las actividades de limpieza, intendencia y mantenimiento que correspondan a las oficinas centrales, asegurando su correcta ejecución.
- Supervisar el uso adecuado de las instalaciones y de los servicios en los centros de trabajo, observando el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Registrar, revisar y atender las requisiciones relacionadas con los servicios de mantenimiento vehicular, asegurando su correcta gestión.
- Gestionar y llevar el control de la dotación local de combustible de los vehículos oficiales adscritos a la Dirección General, supervisando el uso adecuado de los mismos.
- Elaborar los reportes trimestrales de indicadores estratégicos del Colegio, conforme a los lineamientos institucionales.
- Integrar los reportes sobre el consumo de combustible local y presentarlos al Departamento de Recursos Financieros cada vez que se solicite el recurso.
- Colaborar en la elaboración y presentación de los informes trimestrales de las Plataformas de Transparencia estatal y nacional, así como de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar los reportes trimestrales de los Programas de Trabajo de Administración y Control de Riesgos (PTAR y PTCI), observando los requerimientos normativos aplicables.
- Llevar control del gasto y de la comprobación del Fondo Revolvente del Departamento, garantizando su uso adecuado.
- Coordinar la planificación del proceso de requisición y entrega de materiales y suministros a las Unidades Administrativas del Colegio, asegurando su distribución oportuna.
- Implementar y ejecutar un plan de trabajo para supervisar la correcta aplicación de los procesos de resguardo y suministro de materiales, así como el control de inventarios en los planteles.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



Manual Específico de Organización

Dirección de Planeación

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Se presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

Índice	
1. Introducción.....	Error! Marcador no definido.
1. Marco Jurídico – Administrativo	32
3. Atribuciones.....	Error! Marcador no definido.
4. Estructura orgánica	35
5. Organigrama	36
6. Objetivo	Error! Marcador no definido.
7. Funciones.....	36
7.1. Director de Planeación	36
7.2. Departamento de Planeación y Evaluación.....	Error! Marcador no definido.
7.2.1. Auxiliar administrativo.....	Error! Marcador no definido.
7.2.2. Auxiliar de Estadística	Error! Marcador no definido.
7.3. Departamento de Programación.....	Error! Marcador no definido.
7.3.1. Auxiliar administrativo	Error! Marcador no definido.
7.4. Departamento de Cómputo	36
7.4.1. Subjefe de Sistemas	Error! Marcador no definido.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7.4.2. Auxiliares administrativos (3)	36
7.5. Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	37
7.5.1. Subjefe de Organización	37
7.5.2. Auxiliar administrativo	38
8. Bibliografía	Error! Marcador no definido.

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 Última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 Última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2026).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017 Última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2018).
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024).
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 10/09/2025).
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 30/04/2025).
- Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- Código de Ética de la Administración Pública Estatal (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).
- Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 41 de fecha 31/08/2020).
- Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 31/05/2021).
- Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 04/03/2005).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

• Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 01/07/2006).

• Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado (de fecha 03/12/2008).

• Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).

• Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).

• Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).

• Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).

• Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).

• Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar (B.O.G.E. No. 35 de fecha 23/06/2022).

• Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).

• Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 28/08/2017).

• Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 23/08/2018).

• Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).

• Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).

• Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).

• Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).

• Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).

• Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).

• Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).

d. Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025)

• Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).

• Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).

• Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).

• Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).

• Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).

• Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).

• Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).

• Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).

• Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

4. Estructura orgánica

4.1. Director de Planeación

4.2. Departamento de Planeación y Evaluación

4.2.1. Auxiliar Administrativo

4.2.2. Auxiliar de Estadística del Departamento

4.3. Departamento de Programación

4.3.1. Auxiliar Administrativo

4.4. Departamento de Cómputo

4.4.1. Subjefe de Sistemas

4.4.2. Auxiliar Administrativo (3)

4.5. Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos

4.5.1. Subjefe de Organización

4.5.2. Auxiliar Administrativo

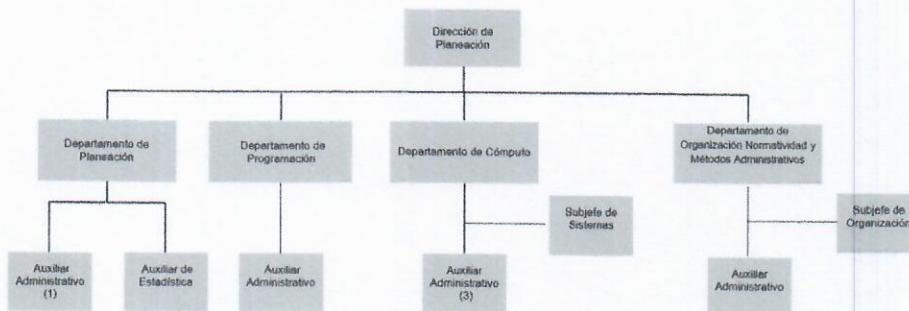
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

5. Organigrama



7. Funciones

7.1. Director de Planeación
(...)

7.4. Departamento de Cómputo

(...)

7.4.2. Auxiliares administrativos (3)

- Proporcionar el soporte técnico al personal en el manejo y uso de los equipos de cómputo.
- Orientar y apoyar al personal en el manejo y uso adecuado de los bienes informáticos en general.
- Mantener y actualizar la página web oficial.
- Respaldar bases de datos y sistemas.
- Trabajar en coordinación con el jefe del departamento para implementar sistemas de cómputo para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Colegio.
- Apoyar en el mantenimiento correctivo, adaptativo y preventivo a los bienes informáticos, según les sean asignados por su jefe inmediato.
- Intervenir en la elaboración de los manuales de usuarios de los sistemas de cómputo desarrollados en el departamento.
- Elaborar y cumplir los planes de trabajo en sus actividades encomendadas.
- Instalar, mantener y actualizar redes locales.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

7.5. Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos

- Planificar los procesos que realiza el departamento para su proyección en el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar y presentar mensualmente el informe de las actividades realizadas.
- Actualizar los instrumentos normativos del Colegio y gestionar su aprobación y publicación.
- Proponer la creación de instrumentos normativos para la regulación de procesos, atribuciones y actividades de conformidad con las disposiciones aplicables al Colegio y por las necesidades propias de la administración del Colegio, y gestionar su aprobación y publicación.
- Recibir de las unidades administrativas las solicitudes de creación o actualización de instrumentos normativos internos de su competencia, para su análisis, la realización de sus adecuaciones y la gestión de su aprobación.
- Gestionar ante las áreas administrativas del Colegio, la autorización, registro y/o validación de la normatividad administrativa de la Institución.
- Apoyar a las distintas áreas del Colegio en la ejecución de sus actividades en cuanto a procesos de operación, organización, reglamentación y políticas adicionales.
- Elaborar y actualizar procedimientos administrativos para las operaciones del Colegio, de conformidad con las atribuciones y desarrollo de actividades de las áreas y gestionar su aprobación y publicación.
- Llevar a cabo la difusión y distribución de los documentos normativos administrativos de la Institución.
- Operar el Sistema Institucional de Archivos, capacitaciones y asesorías respecto a la gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas.
- Desarrollar las actividades del sistema control interno institucional, específicamente a la administración de riesgos y la implementación de acciones de mejora.
- Desarrollar actividades de ética e integridad y fungir como enlace del Comité de Ética del Colegio, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Divulgar en el Portal de Transparencia, la información pública que por ley le corresponda.
- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.5.1. Subjefe de Organización

- Coadyuvar en la planificación de las actividades y procesos del Departamento, conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar y presentar los informes de las actividades realizadas por el Departamento, en los períodos determinados.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Asistir en la gestión para la validación, autorización y registro de la normatividad interna de la Institución, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Elaborar y actualizar procedimientos administrativos derivados de las necesidades del Colegio, y gestionar su validación, conforme a los procesos institucionales.
- Brindar asesoría a las áreas administrativas en materia de creación, adecuación o actualización de procedimientos.
- Coadyuvar en la difusión y distribución de la normatividad interna de la Institución, asegurando su comunicación oportuna a las unidades administrativas.
- Colaborar en la consolidación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, particularmente en los procesos de identificación y administración de riesgos, así como en la elaboración y seguimiento de los reportes correspondientes.
- Asistir en la operación del Sistema Institucional de Archivos, conforme a la normatividad vigente en materia de gestión documental.
- Coordinar la organización y control del archivo del Departamento, garantizando la aplicación de los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las actividades de capacitación dirigidas al personal, en temas de procedimientos, organización, ética, control interno, normatividad y gestión documental.
- Colaborar en el registro y seguimiento de la atención de quejas relacionadas con trámites y servicios, así como en el seguimiento de las denuncias en materia de ética.
- Colaborar en la elaboración de documentos y en el registro de actividades relacionadas con ética e integridad institucional.
- Apoyar en la divulgación de la información pública que corresponda al Departamento en el Portal de Transparencia, conforme a lo dispuesto por la ley.
- Coadyuvar en la atención a las solicitudes de información, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y la normatividad aplicable.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su área de competencia, conforme a las disposiciones institucionales.

7.5.2. Auxiliar administrativo

- Apoyar en la elaboración del Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Recibir, registrar, archivar y despachar la correspondencia del Departamento, atendiendo los procedimientos aplicables.
- Atender las llamadas telefónicas, proporcionando la orientación correspondiente y canalizando las comunicaciones a quien proceda.
- Elaborar oficios, memorandos, circulares y demás documentos administrativos que le sean solicitados.
- Apoyar en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta derivados del Sistema Institucional de Archivos.
- Organizar y mantener actualizados los archivos del Departamento, de conformidad con el Sistema Institucional de Archivos, atendiendo su gestión documental hasta su baja.
- Recibir, organizar y controlar los archivos remitidos por las unidades administrativas que soliciten apoyo, aplicando los procedimientos previstos en el Sistema Institucional de Archivos.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su área de competencia, de acuerdo con la normativa institucional aplicable.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



**Manual Específico de Organización de la Coordinación de Gestión
Institucional del
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

Índice

1. Introducción.....	Error! Marcador no definido.
2. Marco Jurídico – Administrativo.....	Error! Marcador no definido.
3. Atribuciones.....	Error! Marcador no definido.
5. Organigrama.....	Error! Marcador no definido.
6. Objetivo.....	Error! Marcador no definido.
7. Funciones.....	Error! Marcador no definido.
7.1. Coordinador de Gestión Institucional.....	Error! Marcador no definido.
7.1.1. Auxiliar administrativo.....	Error! Marcador no definido.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- **Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- **Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019~~).
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.52 de fecha 09/09/2015, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023~~).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024~~).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021~~).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha ~~30/11/2023~~).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024~~).
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024~~).
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, ~~última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025~~).
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025~~).
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, ~~última reforma publicada B.O.G.E. 31 de fecha 30/04/2025~~).
- Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024~~).
- Código de Ética de la Administración Pública Estatal (B.O.G.E. No. ~~32 de fecha 20/05/2022~~).
- Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. ~~No. 41 de fecha 20/10/2021~~ ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024~~).
- Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 25/08/1986, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000~~).
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, ~~última reforma publicada B.O.G.E. No.41 de fecha 31/08/2020~~).
- Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha ~~31/05/2021~~).
- Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 04/03/2005).
- Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 01/07/2006).
- Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado (de fecha 03/12/2008).
- Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.44 de fecha 10/09/2013).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar (B.O.G.E. No. 38 de fecha 23/06/2022).
- Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 28/08/2017).
- Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 23/08/2018).
- Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).
- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
- Acuerdo número 21/08/26 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
- Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
- Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).
- Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).
- Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).
- Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).
- Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).
- Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).
- Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

4. Estructura orgánica

- 1.1. Coordinadora de Gestión Institucional
 - 1.1.1. Auxiliar Administrativo
 - 1.1.2. Auxiliar de Protección Civil
 - 1.1.3. Subjefe de Servicios Generales
 - 1.1.4. Auxiliar de Servicios Generales
 - 1.1.5. Auxiliares de Mantenimiento (4)

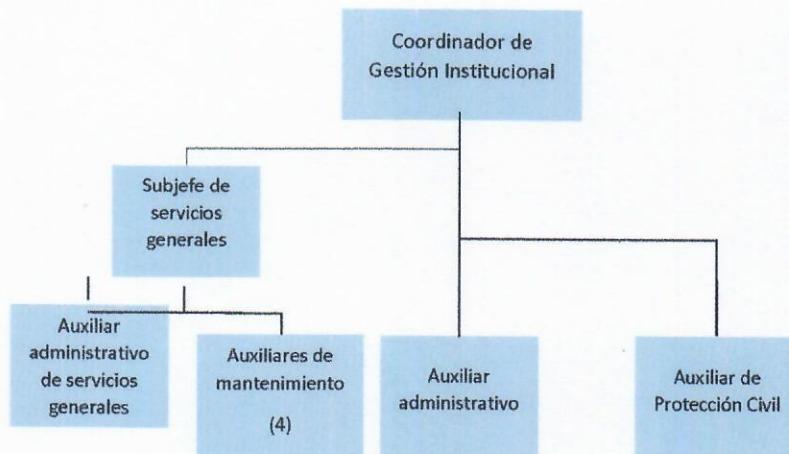
5. Organigrama

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



7. Funciones

7.1. Coordinador de Gestión Institucional

- Colaborar en la integración de información y materiales que serán incorporados al Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos.
- Reunir y organizar información temática de los planteles, a fin de ponerla a disposición del Director General para su análisis.
- Apoyar en actividades de enlace institucional, mediante la preparación de comunicaciones y acciones de acercamiento que respalden los programas de la Dirección General.
- Registrar y dar trámite administrativo a los acuerdos y determinaciones que competan a la Coordinación, informando sobre su estado a quien corresponda.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre las Direcciones de Área y los planteles, mediante el uso de los canales institucionales establecidos.
- Integrar y sistematizar información proveniente de los planteles, generando insumos documentales que puedan ser utilizados para la toma de decisiones.
- Recopilar los programas anuales de actividades enviados por los planteles, verificando su recepción y asegurando que queden integrados en los expedientes correspondientes.
- Apoyar en la elaboración de propuestas de vinculación con los sectores público y privado, mediante la integración de documentos, antecedentes y fichas técnicas para consideración de la Dirección General.
- Participar en los procesos de entrega-recepción de obras, recopilando documentación y registro fotográfico requerido.
- Integrar y actualizar un registro administrativo de personas o entidades que manifiesten interés en colaborar o donar al Colegio.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Registrar la información sobre programas y proyectos de planteles, asegurando que los documentos queden correctamente organizados y disponibles.
- Apoyar a los Directores de Plantel en la elaboración de solicitudes y documentación necesaria para gestionar recursos financieros.
- Apoyar técnicamente en las actividades relacionadas con el Programa de Protección Civil, mediante la recopilación de reportes de incidencias o fenómenos meteorológicos.
- Registrar información relacionada con daños o afectaciones a la infraestructura educativa para que sea turnada a las áreas competentes.
- Recopilar la información proporcionada por los Directores de Plantel para integrar diagnósticos de Infraestructura física educativa.
- Registrar y remitir a la Dirección General los requerimientos de mantenimiento y conservación informados por los planteles.
- Realizar levantamientos de información documental y fotográfica sobre el estado físico de los planteles, sin emitir dictámenes ni evaluaciones técnicas.
- Integrar la relación de proyectos de obra o mantenimiento que remitan los planteles, para su remisión a la autoridad competente.
- Apoyar en la difusión y entrega de material normativo dirigido a los Directores de Plantel.
- Participar en la recopilación de información requerida para los procesos de evaluación institucional realizados por áreas centrales.
- Auxiliar en la elaboración de reportes administrativos relacionados con acciones preventivas o correctivas que correspondan a los planteles, sin supervisar su cumplimiento.
- Colaborar en la integración del calendario de visitas a planteles, atendiendo a la programación establecida por la autoridad competente.
- Integrar la información que sea requerida por la Dirección de Planeación para los estudios de factibilidad de nuevos planteles.
- Capturar, organizar y publicar información pública que corresponda a la Coordinación en el Portal de Transparencia, atendiendo las instrucciones y formatos establecidos.
- Atender y participar en reuniones de trabajo, proporcionando los insumos, materiales o reportes solicitados.
- Apoyar en la actualización documental de políticas y procedimientos del área.
- Levantar el acta circunstanciada de entrega – recepción, en términos de lo establecido en el Reglamento de Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur; y
- Realizar todas aquellas actividades de apoyo administrativo inherentes a su área de competencia, según las indicaciones del jefe inmediato.



La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Manual Específico de Organización de los Planteles oficiales del Colegio de
Bachilleres del Estado de B.C.S.

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional	"Se presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur."
Lic. Julieta Zavala Bertrand	Mtra. Kennia Geraldine Pozo	Director General Lic. Ramón Núñez Márquez

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

	índice
1. Introducción.....	Error! Marcador no definido.
1. Marco Jurídico – Administrativo.....	0
3. Atribuciones.....	Error! Marcador no definido.
4. Estructura orgánica.....	4
5. Organigramas.....	4
6. Objetivo.....	Error! Marcador no definido.
7. Funciones.....	12
7.1. Director de Plantel.....	12
7.1.1. Secretaría del Director de Plantel.....	Error! Marcador no definido.
7.1.2. Jefe de Oficina de Servicios Administrativos.....	Error! Marcador no definido.
7.1.2.1. Auxiliar del Responsable Administrativo.....	Error! Marcador no definido.
7.1.2.2. Intendente.....	Error! Marcador no definido.
7.1.2.3. Vigilante.....	Error! Marcador no definido.
7.2. Subdirector de Plantel.....	Error! Marcador no definido.
7.2.1. Secretaría del Subdirector de Plantel.....	Error! Marcador no definido.
7.2.2. Docente.....	Error! Marcador no definido.
7.2.3. Jefe de Oficina de Apoyo Académico y Vinculación Institucional.....	12
7.2.3.1. Secretaría de la Oficina de Apoyo Académico y Vinculación Institucional.....	13
7.2.4. Responsable de Control Escolar del Plantel.....	Error! Marcador no definido.
7.2.4.1. Auxiliar de Control Escolar.....	Error! Marcador no definido.
7.2.5. Responsable del Laboratorio de Informática y multimedia.....	13
7.2.5.1. Auxiliar del Laboratorio de Informática y Multimedia.....	14
7.2.6. Responsable del Laboratorio de idiomas.....	15
7.2.7. Responsable de Laboratorio de Ciencias Naturales.....	16
7.2.7.1. Auxiliar del Laboratorio de Ciencias Naturales.....	Error! Marcador no definido.
7.2.8. Orientador Escolar.....	Error! Marcador no definido.
7.2.9. Bibliotecario.....	Error! Marcador no definido.
7.2.10. Encargado de Orden.....	Error! Marcador no definido.
8. Bibliografía.....	Error! Marcador no definido.

2. Marco Jurídico – Administrativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. de fecha 04/05/2015, última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. de fecha 26/01/2017, última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025).
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019).
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/05/2024).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023).
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024).
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024).
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025).
- **Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. 31 de fecha 30/04/2025).
- **Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024).
- **Código de Ética de la Administración Pública Estatal** (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022).
- **Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021 última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- **Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- **Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E No.41 de fecha 31/08/2020).
- **Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 31/05/2021).
- **Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 04/03/2005).
- **Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 01/07/2006).
- **Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado** (de fecha 03/12/2008).
- **Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- **Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No.44 de fecha 10/09/2013).
- **Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior** (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- **Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar** (B.O.G.E. No. 38 de fecha 23/06/2022).
- **Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- **Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur** (de fecha 28/08/2017).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (fecha 23/08/2018).
- Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).
- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
- Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
- Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
- Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).
- Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).
- Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).
- Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).
- Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).
- Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).
- Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).
- Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

4. Estructura orgánica

4.1. Director de Plantel

- 4.1.1. Secretaría del Director de Plantel
- 4.1.2. Jefe de Oficina de Servicios Administrativos
- 4.1.2.1. Auxiliar de Responsable Administrativo
- 4.1.2.2. Intendente
- 4.1.2.3. Vigilante

4.2. Subdirector de Plantel

- 4.2.1. Secretaría del Subdirector de Plantel
- 4.2.2. Docente
- 4.2.3. Jefe de oficina de Apoyo Académico y Vinculación Institucional
- 4.2.3.1. Secretaría de Apoyo Académico y Vinculación Institucional
- 4.2.4. Responsable de Control Escolar del Plantel
- 4.2.4.1. Auxiliar de Control Escolar
- 4.2.5. Responsable del Laboratorio de Informática y Multimedia
- 4.2.5.1. Auxiliar del Laboratorio de Informática y Multimedia
- 4.2.6. Responsable del Laboratorio de idiomas
- 4.2.7. Responsable de Laboratorio de Ciencias Naturales
- 4.2.7.1. Auxiliar de Laboratorio de Ciencias Naturales
- 4.2.8. Orientador Escolar
- 4.2.9. Bibliotecario
- 4.2.10. Encargado de Orden

5. Organigramas

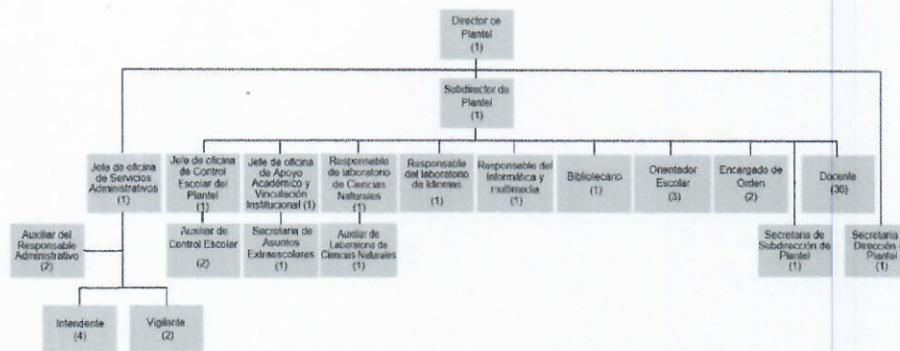
Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 01 T.M.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de
la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

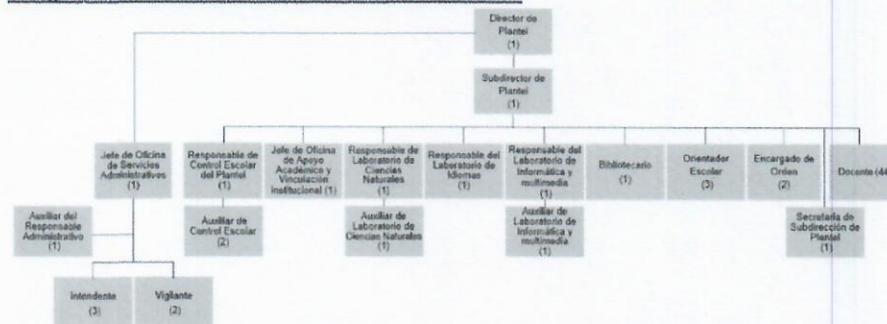
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 01 T.V.



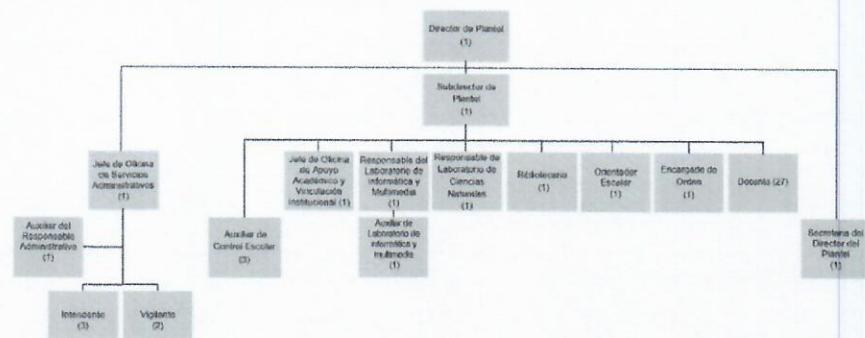
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

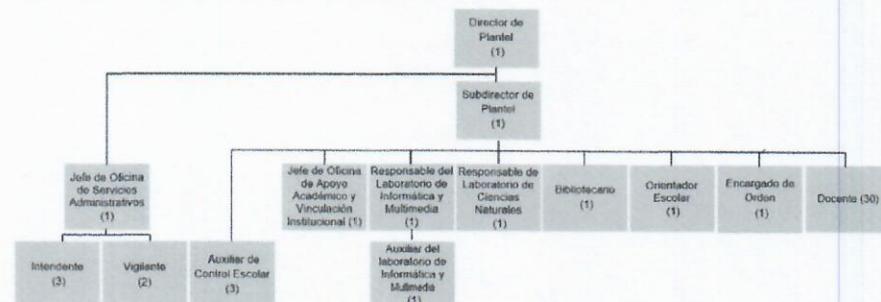
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 02 T.M.



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 02 T.V.



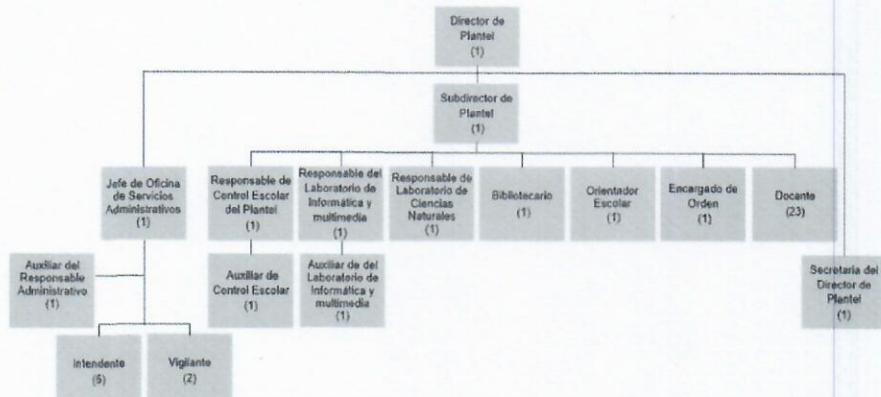
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

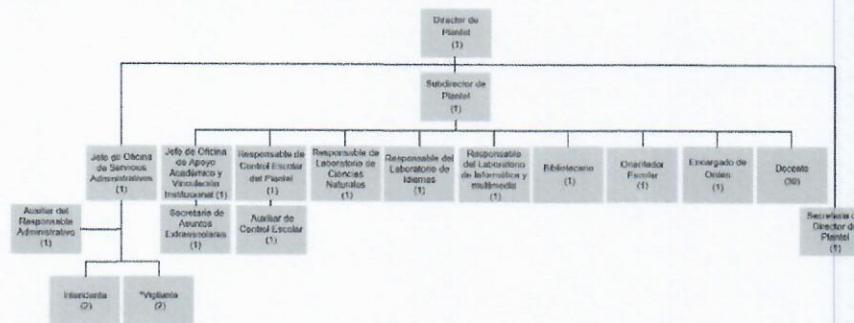
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 03



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 04 T.M.



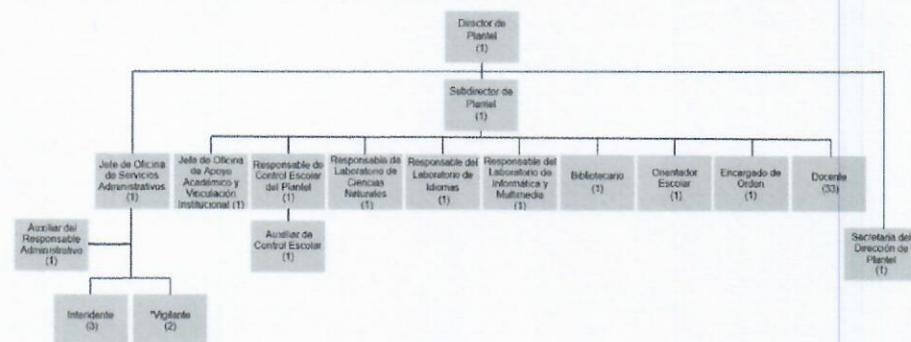
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

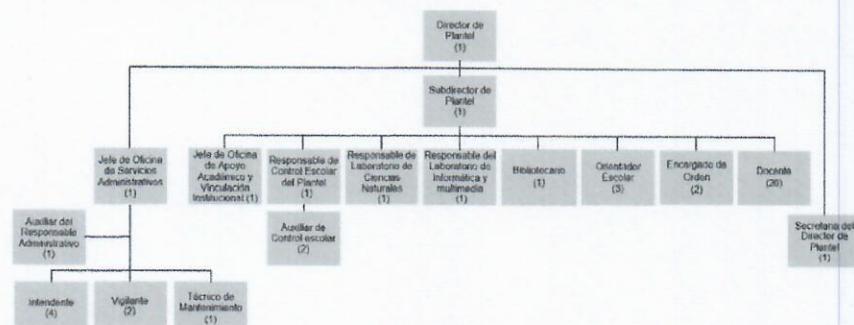
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 04 T.V.



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 05



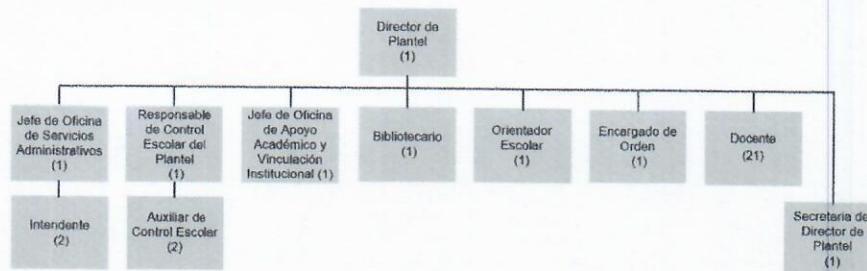
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

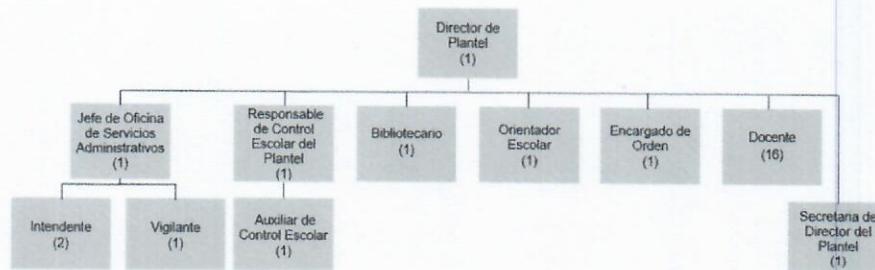
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 06



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 07



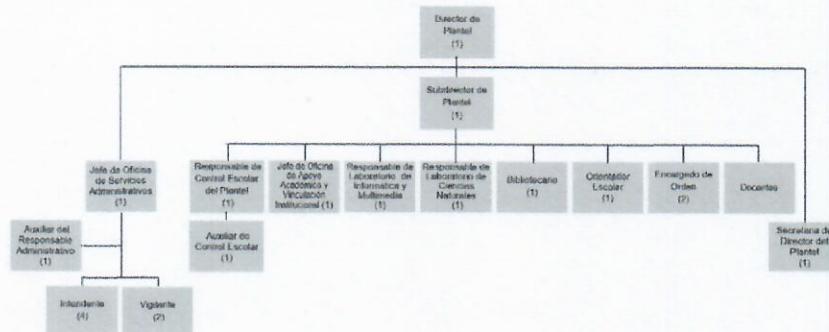
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

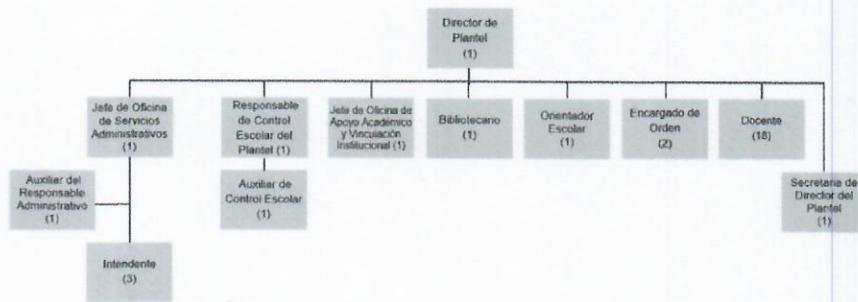
ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 08



Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 09



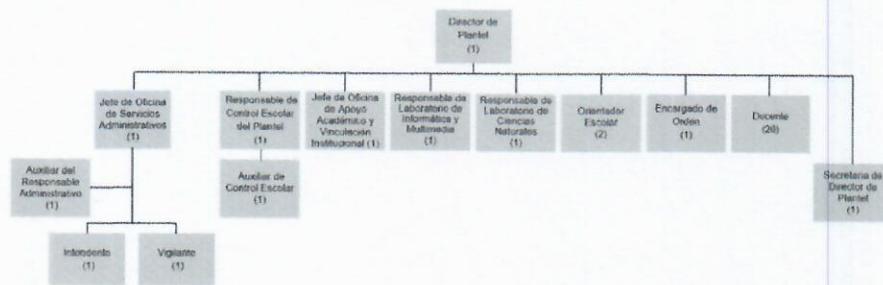
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 10

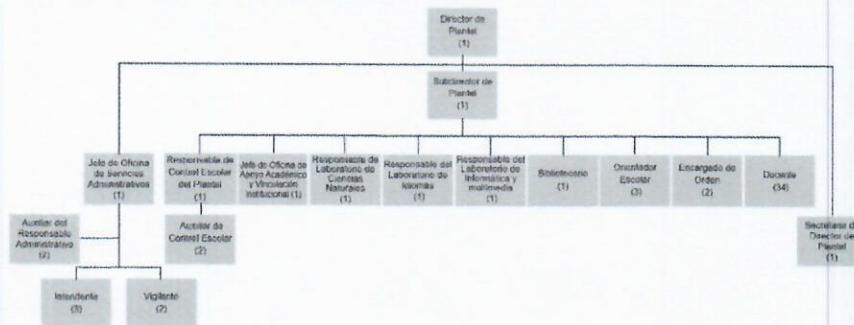


(Signature)

91

J.F.

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 11 T.M.



B.S.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

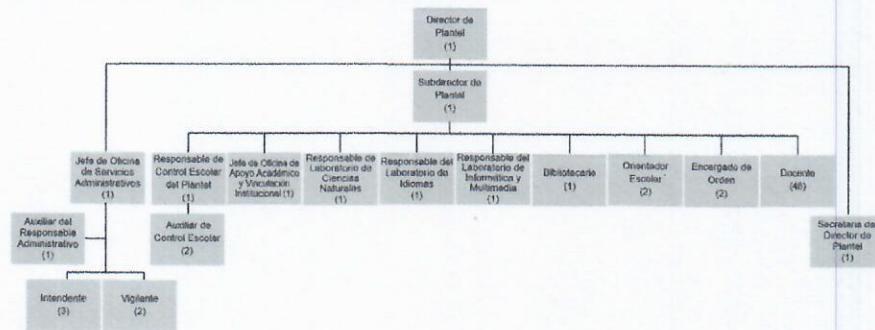
(Signature)

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 11 T.V.



7. Funciones

7.1. Director de Plantel

(...)

7.2.3. Jefe de Oficina de Apoyo Académico y Vinculación Institucional

- Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual, para la proyección de su área, conforme a los lineamientos establecidos;
- Apoyar en las actividades de promoción del Plantel para la captación de alumnos;
- Diseñar programas de difusión de las actividades y de imagen del Plantel al exterior;
- Apoyar a la Subdirección y/o Dirección del plantel mediante el registro y seguimiento del cumplimiento en la entrega de documentos pedagógicos y demás reportes solicitados al personal docente.
- Apoyar a la Subdirección y/o Dirección del plantel mediante la revisión de documentos y reportes, verificando que cumplan con los requisitos, la estructura y el llenado conforme a los lineamientos establecidos.
- Colaborar con la Subdirección y/o Dirección del plantel en las actividades de vinculación institucional y apoyar con el seguimiento de los trámites relacionados con las prácticas del alumnado del programa Aprendiendo en la Práctica.
- Presentar un informe del reporte de actividades y de los registros del personal docente y los alumnos, cuando se le requiera.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Colaborar con la Subdirección y/o Dirección en la organización de reuniones de academia.
- Apoyar a la Subdirección y/o Dirección del plantel, llevando a cabo visitas al aula, utilizando el formato de observación establecido para tal fin.
- Apoyar a la Subdirección y/o Dirección del plantel en la coordinación de la aplicación de las evaluaciones de periodo y de regularización, así como en las acciones inherentes a dichos procesos.
- Apoyar a la Subdirección y/o Dirección del plantel llevando un registro de los alumnos en riesgo de abandono y las acciones para su recuperación.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y elaborar las bitácoras y relatorías de cada una de ellas; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.2.3.1. Secretaría de la oficina de Apoyo Académico y Vinculación Institucional

- Realizar todo tipo de actividades administrativas, respetando las normas, políticas y lineamientos de control administrativo vigentes;
- Recibir, registrar y despachar la correspondencia, paquetería, tarjetas y formas que le sean encomendadas.
- Tomar dictados y elaborar oficios;
- Mantener actualizado el archivo;
- Mantener control numérico de los oficios elaborados, así como mantener el minutario de los mismos;
- Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quien corresponda;
- Elaborar las requisiciones de material, servicios y equipo necesario para el funcionamiento de la Dirección y envío de paquetería;
- Turnar a quien corresponda para su firma, documentación que por su naturaleza así lo requiera y dar seguimiento al trámite;
- Recibir y controlar el material y equipo de oficina que se encuentre a su cargo;
- Presentar reporte de actividades cuando así se le requiera;
- Atender a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia;
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.2.5. Responsable del Laboratorio de Informática y multimedia

- Planificar los procesos que realiza el área para su proyección en el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos;

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Planear las actividades que se llevarán a cabo durante el semestre lectivo, tales como: limpieza de los equipos, depuración de los discos duros, revisión del inventario (hardware, software, mobiliario y otros);
- Realizar semanal, quincenal o mensualmente reuniones con los auxiliares de los laboratorios del Área de Informática con el fin de revisar la planeación, coordinar actividades, detectar problemáticas y emitir soluciones;
- Coordinar las actividades que realizan los auxiliares de los laboratorios del área de informática y multimedia;
- Aplicar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al equipo de cómputo;
- Mantener el laboratorio limpio, por lo cual dará instrucciones necesarias a docentes, alumnado y personal de intendencia;
- Actualizar los inventarios de equipo de cómputo, equipo electrónico y software;
- Mantener en perfecto orden el material didáctico;
- Apoyar al docente con la operación del equipo multimedia, en la observación y control del grupo, en la disipación de dudas u otros;
- Enviar al departamento de Formación para el Trabajo, en tiempo y forma, los reportes solicitados sobre los laboratorios;
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con la atención de los estudiantes para mejorar la calidad del servicio educativo en actividades que incidan en lo académico y en mejorar el ambiente escolar.
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con actividades operativas que se requiera para mejorar el servicio que presta la institución.
- Presentar reporte de actividades cuando así se le requiera;
- Atender a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia;
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.2.5.1. Auxiliar del Laboratorio de Informática y Multimedia

- Cuidar que el laboratorio se encuentre en buenas condiciones para el desarrollo de las sesiones;
- Mantener el laboratorio limpio, para lo cual acordará lo necesario con docentes, alumnos y personal de intendencia;
- Limpiar constantemente el equipo electrónico con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y alargar su vida útil;
- Vigilar que alumnos, docentes u otro personal no extraigan del laboratorio material, mobiliario o equipo;
- Cuidar que los muebles o equipos no sufren deterioros por parte de los usuarios;
- Mantener en perfecto orden el material didáctico: bibliografía, CD, DVD, videocasetes, etcétera;

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Actualizar los inventarios de equipo de cómputo y equipo electrónico según sea requerido;
- Actualizar el inventario de software según sea requerido;
- Verificar que los alumnos y personal en general no instalen juegos y programas no autorizados en el equipo de cómputo;
- Actualizar periódicamente el antivirus para contar con una versión que permita rastrear y eliminar virus de reciente creación;
- Apoyar al docente con la operación del equipo multimedia, en la observación y control del grupo, en la disipación de dudas u otros;
- Colocar el horario de clases del laboratorio en la puerta de acceso, con la finalidad de que alumnos y docentes puedan identificar qué horarios están disponibles;
- Reportar a la dirección del Plantel las fallas en el equipo o las instalaciones del laboratorio;
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con la atención de los estudiantes para mejorar la calidad del servicio educativo en actividades que incidan en lo académico y en mejorar el ambiente escolar.
- Presentar reporte de actividades cuando así se le requiera;
- Atender a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia;
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.2.6. Responsable del Laboratorio de idiomas

- Planificar los procesos que realiza el área para su proyección en el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos;
- Presentar el informe de actividades realizadas en cada periodo a su jefe inmediato;
- Mantener el laboratorio limpio, para lo cual dará las instrucciones necesarias a docentes, alumnos y personal de intendencia;
- Actualizar los inventarios de equipo de cómputo, equipo electrónico y software;
- Mantener en perfecto orden el material didáctico;
- Apoyar al docente con la operación del equipo multimedia, en la observación y control del grupo, en la disipación de dudas u otros;
- Verificar el funcionamiento del equipo, darle mantenimiento preventivo e informar a su jefe inmediato de los desperfectos que detecte;
- Preparar y verificar los materiales y equipo que se utilizarán en las prácticas de laboratorio;
- Limpiar constantemente el equipo electrónico con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y alargar su vida útil;
- Apoyar al docente con la operación del equipo electrónico, en la observación y control del grupo, en la disipación dudas u otros;

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con la atención de los estudiantes para mejorar la calidad del servicio educativo en actividades que incidan en lo académico y en mejorar el ambiente escolar.
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con actividades operativas que se requiera para mejorar el servicio que presta la institución.
- Presentar reporte de actividades cuando así se le requiera;
- Atender a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia;
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

7.2.7. Responsable de Laboratorio de Ciencias Naturales

- Planificar los procesos que realiza el área para su proyección en el Programa Operativo Anual, conforme a los lineamientos establecidos;
- Aplicar las normas y políticas establecidas en el uso de laboratorios;
- Presentar para su aprobación, el cronograma de prácticas y organizar el desarrollo de las actividades en los laboratorios, previa autorización del Director del Plantel;
- Presentar el informe de actividades realizadas en cada periodo a su jefe inmediato;
- Solicitar por escrito a su jefe inmediato, los materiales, bienes muebles y servicios necesarios para el desarrollo de las prácticas;
- Mantener un control de existencia de inventarios de materiales, equipo y bienes muebles;
- Llevar un control el abastecimiento y consumo de materiales y reactivos;
- Verificar el funcionamiento del equipo, darle mantenimiento preventivo e informar a su jefe inmediato de los desperfectos que detecte;
- Preparar y verificar los materiales y equipo que se utilizarán en las prácticas de laboratorios;
- Elaborar y colocar carteles de señalización ilustrativos con instrucciones sobre el riesgo que pudiera ocasionar el uso de materiales y equipos;
- Auxiliar al docente y a los alumnos durante la preparación y desarrollo de las prácticas;
- Elaborar los vales de préstamo y/o solicitud de material y/o equipo para la realización de prácticas de los alumnos;
- Auxiliar a los docentes en la conservación del orden y limpieza dentro del laboratorio y taller, vigilando que se tomen las medidas de seguridad adecuadas;
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con la atención de los estudiantes para mejorar la calidad del servicio educativo en actividades que incidan en lo académico y en mejorar el ambiente escolar.
- Colaborar bajo la coordinación de la Subdirección y/o Dirección del plantel con actividades operativas que se requiera para mejorar el servicio que presta la institución.
- Recibir y revisar el material utilizado en las prácticas;

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Reportar oportunamente las necesidades;
- Elaborar la relación de alumnos que tengan adeudos de materiales y/o equipo y enviarla a su jefe inmediato para que él aplique las medidas correspondientes;
- Llevar un control sobre las prácticas que se realizan en el laboratorio;
- Recabar y concentrar la información necesaria para la integración de la estadística básica de su área;
- Sugerir todos aquellos controles que considere necesarios para la mejor operatividad de los procedimientos establecidos;
- Asistir a los cursos de capacitación y actualización que se le indique;
- Brindar atención y servicio eficiente;
- Presentar reporte de actividades cuando así se le requiera;
- Atender a toda persona que desee tratar asuntos de su competencia;
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato o por las autoridades del Colegio; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



**Manual Específico de Organización de la Unidad del Sistema de
Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de
Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Elaboró	Presentó	Aprobó
Jefa del Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Coordinadora de Gestión Institucional Mtra. Kennia Geraldine Pozo	"Se presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción II y XI del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, y artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur." Director General
Lic. Julieta Zavala Bertrand		Lic. Ramón Núñez Márquez

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha **16 de diciembre de 2025**.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

2. Marco Jurídico – Administrativo

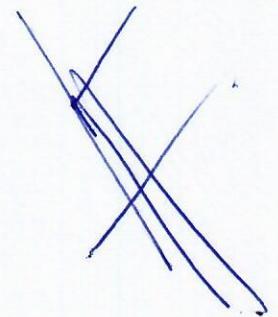
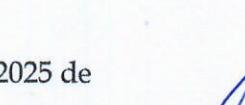
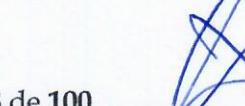
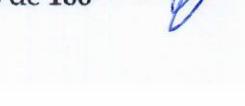
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O.F. de fecha 05/02/1917, última reforma publicada D.O.F. de fecha 15/10/2025).
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** (de fecha 15/01/1975, última reforma publicada B.O.G.E. No. 37 de fecha 17/09/2025).
- **Ley Federal del Trabajo** (D.O.F. de fecha 01/04/1970, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/02/2025).
- **Ley General de Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024**).
- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación** (D.O.F. de fecha 30/09/2019).
- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (D.O.F. de fecha 31/03/2007, última reforma publicada D.O.F. de fecha 07/06/2024).
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (D.O.F. de fecha 31/12/2008, última reforma publicada D.O.F. de fecha 01/07/2025).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (D.O.F. de fecha 04/12/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 24/12/2024).
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (D.O.F. de fecha 04/05/2015 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** (D.O.F. de fecha 26/01/2017 **última reforma publicada D.O.F. de fecha 20/03/2025**).
- **Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 6 de junio del 2012, última reforma publicada D.O.F. de fecha 21/12/2023).
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** (D.O.F. de fecha 13/05/2014, última reforma publicada D.O.F. de fecha 09/12/2015).
- **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 71 de fecha 31/12/2004, última reforma publicada B.O.G.E. No. 56 de fecha 20/12/2019).
- **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 44 de fecha 31/10/2016).
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/09/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 26 de fecha 20/04/2022).
- **Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. 57 de fecha 29/11/2007)
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 27 de fecha 17/07/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 28 de fecha 27/12/2022).
- **Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 35 de fecha 31/07/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 39 de fecha 10/07/2015).
- **Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur** (B.O.G.E. No. 18 de fecha 20/03/2011, **última reforma publicada B.O.G.E. No. 19 20/04/2019**).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 37 de fecha 15/06/2024).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 52 de fecha 09/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 25 de fecha 30/04/2023). 
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 31/12/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024). 
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 18 de fecha 04/05/2016, última reforma publicada B.O.G.E. No. 50 de fecha 14/12/2021). 
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 30/11/2023). 
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 23 de fecha 27/06/2017, última reforma publicada B.O.G.E. No. 51 de fecha 11/07/2024). 
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 49 de fecha 01/09/2015, última reforma publicada B.O.G.E. No. 62 de fecha 20/08/2024). 
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. de fecha 31/12/1985, última reforma D.O.F. de fecha 16/10/2025). 
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 25 bis de fecha 19/07/1996, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 10/09/2025). 
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 22 de fecha 23/05/1997, última reforma publicada B.O.G.E. No. 31 de fecha 30/04/2025). 
- Código Fiscal del Estado y municipios del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 72 de fecha 28/12/2005, última reforma publicada B.O.G.E. No. 88 de fecha 20/12/2024). 
- Código de Ética de la Administración Pública Estatal (B.O.G.E. No. 32 de fecha 20/05/2022). 
- Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 41 de fecha 20/10/2021, última reforma publicada B.O.G.E. No. 70 30/09/2024).
- Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. 25/08/1986, última reforma publicada B.O.G.E. No. 22 30/06/2000).
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 41 de fecha 31/08/2020).
- Reglamento Interior de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 31/05/2021).
- Reglamento de Seguridad e Higiene del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 04/03/2005).
- Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 01/07/2006).
- Reglamento para el otorgamiento del año sabático a personal académico sindicalizado (de fecha 03/12/2008).
- Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

- Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013, última reforma publicada B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/2020).
- Reglamento General de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- Reglamento del Fondo de Ahorro del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 de fecha 10/09/2013).
- Reglamento para Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior (B.O.G.E. No. 15 de fecha 30/04/2021).
- Reglamento General de Comportamiento y Disciplina Escolar (B.O.G.E. No. 38 de fecha 23/06/2022).
- Reglamento para el uso de instalaciones y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 58 de fecha 10/12/2014).
- Reglamento del Concurso para el Otorgamiento de la Hora para la Superación Académica para los Trabajadores Administrativos Sindicalizados del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 28/08/2017).
- Reglamento Interior de Escalafón de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 23/08/2018).
- Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 59 de fecha 20/12/2009, última reforma publicada B.O.G.E. No. 03 de fecha 20/01/2012).
- Lineamientos para el Registro y Control de los Recursos Administrados por los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 42 de fecha 20/08/2012).
- Manual de Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No. 44 10/09/2013).
- Acuerdo secretarial No 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 21/09/1982).
- Acuerdo secretarial No 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 28/05/1982).
- Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (Fecha de publicación D.O.F. el 27/05/1998).
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Fecha de publicación D.O.F. el 30/10/2000, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18/10/2017).
- Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (Fecha de publicación DOF 15/08/2025).
- Acuerdo número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (Fecha de publicación D.O.F. el 21/10/2008).
- Acuerdo número 449, por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo Medio Superior (Fecha de publicación D.O.F. el 02/12/2008).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 04/2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**

ANEXO 6

Aprobación de modificación a Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

• Acuerdo número 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares ofrecen en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (Fecha de publicación D.O.F. el 16/12/2008).

• Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (Fecha de publicación D.O.F. el 23/01/2009).

• Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (B.O.G.E. No. 09 de fecha 10/03/1987).

• Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (de fecha 02/09/2004, última reforma de fecha 20/11/2024).

• Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Baja California Sur, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (de fecha 17/08/2009).

• Convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE (de fecha 30 de noviembre de 2011).

• Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur (B.O.G.E. No.18 de fecha 20/03/2011).

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 04/2025 de la H. Junta Directiva de fecha 16 de diciembre de 2025.